

DIARIO DE DEBATES NO. 36
SEGUNDA SESION ORDINARIA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO
DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2001

En la Ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las 8 00 horas del día 28 de Noviembre de 2001, reunidos en el Recinto Oficial del R. Ayuntamiento, el Ciudadano Presidente Municipal, Ing. Gerardo Garza Sada, expresó "Muy buenos días tengan todos ustedes, señores Regidores y Síndicos, conforme a la convocatoria que recibieron en tiempo y forma, para esta Segunda Sesión Ordinaria de Ayuntamiento a celebrarse el día de hoy 28 de Noviembre de 2001 a las 8.00 horas, me permito ceder el micrófono al Sr. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ricardo Martínez Elizondo para que tome lista de asistencia.

En uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó: Gracias.

Señores Síndicos:

C.P. Salvador F. Albo Tamez	Presente
C. Francisco Javier Garza Garza	(ausente con aviso)

Regidores:

Lic. Rebeca Clouthier de Drexel,	Presente
Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo,	Presente
Prof. Ramón Tijerina Garza,	Presente
Lic. María Estela Benavides de Cadena,	Presente
C.P. Ignacio Fernando Martínez Muguerra,	Presente
Ing. José Guadalupe Delgadillo Mejorado,	Presente
Lic. Marcelo Martínez Villarreal,	Presente
C. Crispín Verástegui Bustos,	Presente
Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi,	Presente
Ing. Blanca Nelly Gutiérrez Martínez,	Presente
Lic. Dora Chávez Cárdenas.	Presente

Existe quórum legal señor Presidente.

En uso de la palabra el C. Presidente Municipal expresó: Gracias.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó:

A continuación, pongo a consideración de ustedes el Orden del día programado para esta Sesión:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Lectura y aprobación del Orden del día.
3. Lectura, rectificación y aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de fecha 12 de Noviembre de 2001 y de la Sesiones Extraordinarias del día 15 de Noviembre de 2001, así como la dispensa de la lectura de las mismas.
4. Cumplimiento de Acuerdos.

5. Presentación y aprobación en su caso de la propuesta de Modificación al presupuesto de Egresos del año 2001.
6. Informe de Comisiones.
7. Asuntos Generales.
8. Clausura

En uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó:

¿Alguien desea inscribirse en Asuntos Generales?

- 1.- Dr. Francisco Decrescenzo
- 2.- Lic. Marcelo Martínez Villarreal
- 3.- Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo

Continuando en uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó. El C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, se integra a la Junta y al mismo tiempo se anota para asuntos generales

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó:
Bien, pasamos al punto dos

ACUERDO

En el punto dos, se pone a consideración de ustedes el Orden del día programado para esta Segunda Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Señores Síndicos:

C.P. Salvador F. Albo Tamez	A favor
C. Francisco Javier Garza Garza	(ausente con aviso)

Regidores:

Lic. Rebeca Clouthier de Drexel,	A favor
Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo,	A favor
Prof. Ramón Tijerina Garza,	A favor
Lic. María Estela Benavides de Cadena,	A favor
C.P. Ignacio Fernando Martínez Mugerza.	A favor
Ing. José Guadalupe Delgadillo Mejorado.	A favor
Lic. Marcelo Martínez Villarreal,	A favor
C. Crispín Verástegui Bustos,	A favor
Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi,	A favor
Ing. Blanca Nelly Gutiérrez Martínez,	A favor
Lic. Doña Chávez Cárdenas.	A favor

APROBADO POR UNANIMIDAD

El punto tres de la Orden del día, lectura, rectificación y aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de fecha 12 de Noviembre de 2001 y de las Sesiones Extraordinarias de fecha 15 de Noviembre de 2001 así como la dispensa de la lectura de las mismas

ACUERDO

Por lo que está a consideración de ustedes la dispensa de la lectura del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de fecha 12 de Noviembre de 2001 y de las Sesiones Extraordinarias de fecha 15 de noviembre de

2001. Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Señores Síndicos:

C.P. Salvador F. Albo Tamez A favor
C. Francisco Javier Garza Garza (ausente con aviso)

Regidores:

Lic. Rebeca Clouthier de Drexel, A favor
Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, A favor
Prof. Ramón Tijerina Garza, A favor
Lic. María Estela Benavides de Cadena, A favor
C.P. Ignacio Fernando Martínez Muguerza, A favor
Ing. José Guadalupe Delgadillo Mejorado, A favor
Lic. Marcelo Martínez Villarreal, A favor
C. Crispín Verástegui Bustos, A favor
Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi, A favor
Ing. Blanca Nelly Gutiérrez Martínez, A favor
Lic. Dora Chávez Cárdenas, A favor

APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO:

Está a consideración de ustedes la aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de fecha 12 de Noviembre de 2001 y de las Sesión Extraordinarias celebradas el día 15 de noviembre del 2001. Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Señores Síndicos:

C.P. Salvador F. Albo Tamez A favor
C. Francisco Javier Garza Garza (ausente con aviso)

Regidores:

Lic. Rebeca Clouthier de Drexel, A favor
Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, A favor
Prof. Ramón Tijerina Garza, A favor
Lic. María Estela Benavides de Cadena, A favor
C.P. Ignacio Fernando Martínez Muguerza, A favor
Ing. José Guadalupe Delgadillo Mejorado, A favor
Lic. Marcelo Martínez Villarreal, A favor
C. Crispín Verástegui Bustos, A favor
Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi, A favor
Ing. Blanca Nelly Gutiérrez Martínez, A favor
Lic. Dora Chávez Cárdenas, A favor

APROBADO POR UNANIMIDAD

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresa:

En el punto cuatro del Orden del día, conforme a lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, informo a este Republicano Ayuntamiento del cumplimiento de los Acuerdos tomados en la Primera Sesión Ordinaria de fecha 12 de Noviembre de 2001, así como en las Sesiones Extraordinarias celebradas el 15 de Noviembre del mismo año

SE NOTIFICÓ AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y REGLAMENTACIÓN, A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA MUNICIPAL, DIRECCIÓN JURÍDICA MUNICIPAL, DIRECCIÓN DE

PATRIMONIO MUNICIPAL, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE E IMAGEN URBANA, DIRECTOR JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, A LA SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS EN EL ESTADO, AL H CONGRESO DEL ESTADO, EN RELACIÓN A LO SIGUIENTE

1 - Propuesta en el sentido de que se proceda a lanzar Convocatoria Pública a la Ciudadanía del Municipio con el objeto de que externen sus opiniones, comentarios y sugerencias respecto a la emisión del Reglamento Interior de la Secretaría del R. Ayuntamiento y Reglamento para el Uso y Preservación de las Calzadas y Parques. Así como turnarlo a la Comisión de Gobierno y Reglamentación para su estudio y análisis.

2.- Expediente 190/01, relativo a otorgar en concesión de uso cubículos habilitados como oficina ubicados dentro del inmueble municipal localizado en la rotonda de la Calle Lázaro Cárdenas No. 2232 y Rufino Tamayo en el sector Valle Oriente de este municipio de San Pedro Garza García, N.L., dichas concesiones a favor de empresarios emprendedores de negocios previamente seleccionados, lo anterior derivado del Programa de Incubadoras de Negocios de San Pedro que lleva a cabo la Secretaría de Desarrollo Social a través de la Dirección de Desarrollo Humano

3 - Expediente 195/01, relativo a la desafectación de 2 áreas municipales, la primera con superficie de 9,084.49 metros cuadrados, expediente catastral 11-011-994 y la segunda con superficie total de 2,948.76 metros cuadrados, expediente catastral 11-011-808, áreas en las que se encuentra la Colonia Las Canteras. La presente desafectación se solicita en virtud de que una vez que se cumplan con todos los trámites urbanísticos se procederá a transmitir los lotes resultantes de la Colonia Las Canteras mediante venta a favor de quienes aparecen como poseedores de cada lote en el censo habitacional que realizó la Dirección de Ordenamiento e Inspección municipal.

4.- Expediente administrativo SFR 5970/2001, relativa a la relotificación de dos predios identificados con los números 5 y 10, los cuales cuentan con superficies de 475.00 metros cuadrados cada uno, el primero se ubica en la calle Bosques de Chiapas y el segundo en la calle Bosques de Tehuantepec, en la colonia Bosques del Valle de este municipio, los cuales se identifican con los expedientes catastrales 12-239-005 y 12-239-010, respectivamente, para quedar de la siguiente manera: Lote número 5 con una superficie de 266.00 metros, y Lote número 10 con una superficie de 684.00.

5.- Expediente administrativo CUS 5835/2001, relativa a incluir al uso de suelo comercial con el que cuenta el predio ubicado en la Avenida Roberto Garza Sada número 330, entre las calles Bosques de los Encinos y Bosques del Valle, en el Fraccionamiento Bosques del Valle, Ampliación 5º Sector de este Municipio, mismo que se identifica con el expediente catastral número 13-263-003, el giro de tienda de conveniencia

6.- Expediente administrativo CUS 5917/2001, relativa a incluir al uso de suelo comercial y de servicios con el que cuenta el predio ubicado en la Avenida Lázaro Cárdenas números 310 y 312, entre las calles Lomas del Mar y Montes Cárpatos, en el Fraccionamiento San Agustín de este

Municipio, mismo que se identifica con los expedientes catastrales número 19-003-005 y 19-003-006, el giro específico de salón de fiestas infantiles

7.- Expediente administrativo CUS 5933/2001, relativa al cambio de uso de suelo de habitacional unifamiliar a oficinas administrativas o corporativas de baja afluencia pública en el inmueble ubicado en la calle Río Guadalquivir número 488 Oriente, entre la Avenida Manuel Gómez Morín y la calle Río Rosas, en la colonia Del Valle de este Municipio, mismo que se identifica con el expediente catastral número 01-035-019.

8.- Expediente administrativo CUS 5969/2001, relativa a incluir al uso de suelo comercial y de servicios con el que cuentan los predios ubicados en la Calzada del Valle Alberto Santos González sin número, esquina con la calle Río de la Plata, en la colonia Del Valle de este Municipio, mismos que se identifican con los expedientes catastrales números 01-085-010, 01-085-011, 01-085-012, 01-085-013, 01-085-014, 01-085-018, 01-085-021 y 01-085-022, el género tiendas y almacenes, subgénero tiendas de conveniencia, departamentales y centros comerciales y dentro del uso de servicios, el género servicios financieros, subgénero bancos y género alojamiento, subgénero hoteles.

9 - Expediente administrativo CUS 6037/2001, relativa al cambio de uso de suelo de habitacional unifamiliar a guardería en los inmuebles ubicados en la calle 2 de Abril número 420, entre las calles Zaragoza y Manuel González, en el Casco de este Municipio, mismo que se identifica con los expedientes catastrales números 30-032-011 y 30-032-012

10. Expediente administrativo CUS 6055/2001, relativa al cambio de uso de suelo de habitacional multifamiliar (cuatro casas desarrolladas en condominio horizontal) a habitacional multifamiliar (seis departamentos) y uso comercial y de servicios, de los predios ubicados en la Avenida Bosques del Valle, entre las calles Bosques de Australia y Bosques de Canadá, en la colonia Bosques del Valle de este Municipio, los cuales se identifican con los expedientes catastrales números 13-177-021 y 13-177-022.

11.- Expediente administrativo CUS 6065/2001, relativa al cambio de uso de suelo de habitacional multifamiliar a uso comercial y de servicios en el inmueble ubicado en la Calzada del Valle Alberto Santos González número 205, entre las calles Río Balsas y Río Suchiate, en la colonia Del Valle de este Municipio, el cual se identifica con el expediente catastral número 01-095-005.

12 - Expediente administrativo SFR 4856/2001, relativa a la subdivisión de un predio ubicado en la 16 de septiembre números 116 y 116-B de este municipio, el cual se identifica con el expediente catastral número 05-082-013, cuya superficie total es de 275 94 metros cuadrados, para quedar en dos porciones, la primera de 137 90 metros cuadrados y la segunda 138 04 metros cuadrados.

13.- Expediente administrativo SFR 5898/2001, relativa a la subdivisión de un predio ubicado en la calle Río Mosela número 216, en la colonia Del Valle de este Municipio, el cual se identifica con el expediente catastral número 01-200-003, cuya superficie total es de 589 40, para quedar en cuatro porciones.

14.- Expediente administrativo CUS 5888/2001, relativa al cambio de uso de suelo habitacional unifamiliar a oficinas administrativas en el inmueble ubicado en la calle Río Guadalquivir número 213 Oriente, entre las calles Río Tamazunchale y Río Moctezuma, en la colonia Del Valle de este Municipio, mismo que se identifica con el expediente catastral número 01-022-022.

15.- Expediente No. RCH5281/2001 mediante el cual se le Nego el Régimen en Condominio Horizontal para 4-cuatro viviendas unifamiliares en un predio con superficie total de 1,268.77 metros cuadrados, ubicado frente a la Calle Neil Armstrong entre las Calles Emilio Carranza y Puebla en la Colonia Palo Blanco de este Municipio de San Pedro Garza García, N. L. e identificado con el número de expediente catastral 08-042-051.

16 - Recurso de Reconsideración, expediente administrativo CUS4602/2000, expediente catastral 01-190-010 con domicilio en Río Ganges No 10 Poniente en LA Colonia Del Valle de San Pedro garza garcía, Nuevo León en contra de la resolución de fecha 31 de enero del año en curso que negó el uso de suelo para oficinas en el predio citado por estar determinado como prohibido en el Plan de Desarrollo Urbano Municipal, de acuerdo con el cual se localiza en el Plano E-9 de Zonificación General y usos de Suelo donde el predio se encuentra en una zona habitacional y el uso de oficinas, con afluencia pública baja se considera prohibido. El expediente administrativo, juntamente con el escrito original de agravios relativo al recurso de reconsideración fueron emitidos a esta Comisión de Desarrollo urbano para emitir la resolución correspondiente, la que es el caso de dictar en los siguientes términos

17.- Expediente administrativo CUS 5983/2001, relativo a la modificación de lineamientos de construcción en una casa habitación ubicada en la calle cerrada Coapa número 1104, en la Colonia Prados de la Sierra de este municipio, mismo que se identifica con el expediente catastral número 03-062-003, del remetimiento posterior de 3 00 metros a 0 metros en un tramo de 6.60 metros y de 3.00 metros a 2 50 metros en un tramo de 2 00 metros ambos en planta alta.

18.- Expediente administrativo CUS 6009/2001, relativa a la modificación de lineamientos de construcción en una casa habitación ubicada en la calle 2 de abril número 1425 esquina con la privada Lolita, en la Colonia La Montaña de este municipio, mismo que se identifica con el expediente catastral número 05-048-012, del remetimiento posterior de 3 00 metros a 1.00 metros en un tramo de 2.50metros en planta alta.

19.- Expediente administrativo CUS 6049/2001, RELATIVA A LA MODIFICACIÓN DE LINEAMIENTOS DE CONSTRUCCIÓN EN UNA CASA HABITACIÓN UBICADA EN LA CALLE Cia Flaminia número 307, entre las calles Vía Corso y Vía Ostiensis, en la Colonia Fuentes del valle de este municipio, mismo que se identifica con el expediente catastral número 14-041-029, del remetimiento lateral del lado poniente de 0 90 metros a 0 metros en dos tramos, uno de 5 00 metros y otro de 13 30 metros.

20 - Expediente administrativo CUS 5466/2001, relativa a incluir al uso de suelo comercial y de servicios con que actualmente cuenta el predio

ubicado en la Avenida Manuel Gómez Morin número 940, esquina con la Privada María de los Ángeles, de este municipio, mismo que se identifica con el expediente catastral número 07-062-011, los giros correspondientes a tiendas o almacenes departamentales y centros comerciales, salas de cine y centros de entretenimiento familiar con juegos de destreza electrónicos y hotel; y la modificación de los lineamientos de construcción referentes a las alturas de 12.00 metros a 24.00 metros en edificaciones destinadas a usos comerciales y de servicios y de 33.00 metros a 52.00 metros en edificaciones destinadas a oficinas y servicio de hospedaje. exentar las áreas de estacionamiento en la cuantificación del Coeficiente de Utilización del Suelo (CUS) y que el número de cajones de estacionamiento se cuantifique en base a la norma aplicable a Centro Comercial (1 cajón por cada 25.00 metros cuadrados), contando solamente el área comercial efectiva, más los concernientes a oficinas y hotel

21.- Actualización de los Valores Catastrales de la Región 10 del Municipio de San Pedro Garza García.

22.- Presupuesto de Ingresos para el año 2002

Continuando en uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó:

ACUERDO

Por lo que está a consideración de ustedes el dispensar la lectura del cumplimiento de los acuerdos tomados en la Primera Sesión Ordinaria de fecha 12 de Noviembre de 2001 y de las Sesión Extraordinarias celebradas el día 15 de noviembre del 2001, en virtud de que ya les fueron circulados con anterioridad.

Señores Síndicos:

C.P. Salvador F. Albo Tamez	A favor
C. Francisco Javier Garza Garza	(ausente con aviso)

Regidores:

Lic. Rebeca Clouthier de Drexel,	A favor
Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo,	A favor
Prof. Ramón Tijerina Garza,	A favor
Lic. María Estela Benavides de Cadena,	A favor
C.P. Ignacio Fernando Martínez Mugerza.	A favor
Ing. José Guadalupe Delgadillo Mejorado.	A favor
Lic. Marcelo Martínez Villarreal,	A favor
C. Crispín Verástegul Bustos,	A favor
Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi,	A favor
Ing. Blanca Nelly Gutiérrez Martínez,	A favor
Lic. Dora Chávez Cárdenas.	A favor

APROBADO POR UNANIMIDAD

En uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento expresó:

El punto cinco de la orden del día es la presentación y aprobación en su caso de la propuesta de Modificación al presupuesto de Egresos del 2001

ACUERDO

Ahora bien esta a su consideración el concederle el uso de la palabra al C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, Ing. Miguel Montaña Arce, para la presentación del punto cinco de la orden del día. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Señores Síndicos:

C.P. Salvador F. Albo Tamez	A favor
C. Francisco Javier Garza Garza	(ausente con aviso)

Regidores:

Lic. Rebeca Clouthier de Drexel,	A favor
Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo,	A favor
Prof. Ramón Tijerina Garza,	A favor
Lic. María Estela Benavides de Cadena,	A favor
C.P. Ignacio Fernando Martínez Mugerza.	A favor
Ing. José Guadalupe Delgadillo Mejorado.	A favor
Lic. Marcelo Martínez Villarreal,	A favor
C. Crispín Verástegui Bustos,	A favor
Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi,	A favor
Ing. Blanca Nelly Gutiérrez Martínez,	A favor
Lic. Dora Chávez Cárdenas.	A favor

APROBADO POR UNANIMIDAD

Ing. Miguel Montaña Arce, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, expresó:

Buenos días señores Regidores y Síndicos. les vamos a hacer la Presentación de la Modificación al Presupuesto de Egresos de 2001 y voy a hacer una síntesis de cómo se van a aplicar los fondos para llevar a cabo esta modificación del presupuesto. Bueno, simplemente quiero aclarar en un principio, que todo esto que vamos a ver y este análisis que aquí va a ser de manera de síntesis pues bueno, fue lo que comentamos en nuestra reunión previa y en donde con detalle analizamos las variaciones y los distintos conceptos, sin embargo voy a repasar para propósitos de la información general. Las variaciones al Presupuesto de Ingresos vamos a iniciar con la partida de cuanto fueron los ingresos adicionales a los presupuestados de enero a diciembre. **Enero a Diciembre** quiere decir que tenemos datos reales al mes de **Octubre** y **estimaciones a Noviembre y Diciembre**. Los ingresos adicionales esperados andan en el rango de \$48 millones 982 mil, que están formados por ingresos propios \$26 millones, por participaciones y fondos de aportación adicionales por \$12 millones y por otros ingresos adicionales por \$10 millones; estos suman los \$48 millones 982 mil pesos, después vienen los **Ingresos No Presupuestados de Fidevalle** que también con un real a octubre y un esperado a diciembre sumarían \$41 millones 300 mil pesos y esto nos lleva a un total de ingresos adicionales de \$90 millones 282 mil pesos; vamos a ver ahora las **Variaciones al Presupuesto de Egresos**, el presupuesto original del 2001 fue de \$404 millones, posteriormente se modificó por los ingresos adicionales que se habían recibido hasta Junio que obviamente están incorporados en este total anual y se incremento a \$435 millones 727 mil pesos, esto significa \$31 millones 285 mil pesos superiores, ese incremento que ustedes autorizaron venía de considerar variaciones al gasto corriente de enero a mayo por \$13 millones se consideraba ya una reserva para variaciones de Junio a Diciembre de \$6 millones, se aumento la obra pública en \$5 millones, se aumento la inversión en bienes en prácticamente otros \$5 millones y había un aumento en fondos de

aportación porque había una cantidad adicional ya que conocíamos a esas fechas de \$1 millón 542 mil pesos y esto sumo los \$31 millones que modificaron este presupuesto, en base a este presupuesto ya modificado. el nuevo presupuesto a modificarse a 2001 a diciembre sería de \$508 millones 139 mil pesos, que estaría básicamente conformado por un incremento al presupuesto original en el rango de los \$72 millones. ¿qué significa este incremento?, significa variaciones al gasto corriente de Junio a Diciembre, reales a octubre y un estimado a diciembre por \$20 millones de pesos, la disminución en gasto corriente por recursos de FAFAM que básicamente es productos de esta inversión en el saldo de caja, resta \$850 mil pesos, Fidevalle que como ustedes saben es una partida que lo que se recibe de ingresos \$41 millones 300 mil pesos pues se pone en el Presupuesto de Egresos \$41 millones 300 mil pesos, el aumento en obra pública, el producto de estimaciones de lo que vamos a gastar en el nuevo FONDEM de aquí a diciembre y un nuevo proyecto que no estaba considerado que es el paso a nivel de Corregidora, esto nos suma \$5 millones 200 mil pesos, el FAFAM del 2000 que son fondos que teníamos disponibles del año 2000 y que en este año serán erogados por \$3 millones 220 mil pesos y finalmente otros egresos por \$3 millones 500 mil pesos que como ustedes saben incluyen las partidas de donativos asignados a las Secretarías como proyectos de donativos en función de los donativos que se reciben y finalmente las partidas que no están consideradas dentro de los Egresos, esto suma 3,500, esto nos da un incremento total al presupuesto original de \$72 millones más \$31 millones que ya habían sido incorporados de enero a mayo suma \$103 millones de pesos, como ustedes vieron, los ingresos adicionales han sido por \$90 millones, la diferencia entre estos \$103 millones y los ingresos adicionales de \$90 millones pues básicamente salen de la caja, se disminuye el saldo de caja en \$13 millones de pesos para diferenciar este diferencial y finalmente llegamos a una estimación que el saldo final en la caja sin gastos extraordinarios sería en el rango de los \$31 millones de pesos. Esta es la súper síntesis de la aplicación del presupuesto, en realidad vemos que de los \$90 millones adicionales \$40 millones son de Fidevalle \$40 millones prácticamente son ingresos propios y prácticamente la obra se aumenta en \$10 millones de pesos en los primeros 6 meses y prácticamente por cerca de otros \$10 millones de pesos en los segundos seis meses esa es prácticamente la aplicación en términos muy generales.

Bueno si quieren pasamos a explicar muy rápidamente las variaciones ya por concepto. Las variaciones por concepto de este presupuesto autorizado del 2001 en sueldos y salarios andan en el rango de \$3 millones 800 mil pesos es el 1.84%, los gastos médicos de 20 a 24, una variación de \$3 millones 650 mil pesos, es un 17%; prestaciones de 13 a 14, una variación de \$970 mil pesos equivalente al 7%, seguros y fianzas una variación de \$370 mil pesos de 867 a 1,237, en rentas de \$1 millón 028 mil 992 pesos teniendo un incremento de \$65 mil pesos; mantenimiento de equipo propio \$26 millones contra \$28 millones una variación de \$2 millones 345 mil pesos equivalente al 9%; en mantenimiento de áreas municipales \$8 millones 560 mil pesos contra \$10 millones 960 mil pesos, \$2 millones 400 una variación del 28%, en servicios \$29 millones 300 mil pesos prácticamente igual \$500 mil pesos más un 1% en gastos oficiales \$1 millón 120 mil pesos contra \$1 millón 160 mil pesos, en apoyos y subsidios \$5 millones, prácticamente lo mismo, en eventos públicos \$7 millones 593 mil pesos contra \$7 millones 618 mil pesos, \$25 mil pesos, en papelería y útiles de oficina, prácticamente el mismo presupuesto, \$3 millones 300 mil pesos; en publicidad y promoción \$5 millones 120 a \$6

millones 350 mil pesos, \$1 millón 230 mil pesos; en otros gastos \$2 millones 908 mil pesos a \$4 millones 268 mil pesos, \$1 millón 360 mil pesos y finalmente en proyectos de \$4 millones 124 a \$7 millones 276 mil pesos una variación de \$3 millones 120 mil pesos y esto suma los \$20 millones de variación que ustedes vieron en el total de gastos de operación que es equivalente a una variación en gastos contra el presupuesto autorizado en 2001 de 5.9%. Bueno finalmente lo que ustedes van a aprobar después de este análisis general de la aplicación de fondos y de las variaciones sería fundamentalmente un presupuesto, una modificación al presupuesto de egresos en donde apareciera cada uno de los programas tal como fueron planteados en el presupuesto modificado original, la unidad responsable, cuáles son los objetivos genéricos que este programa tiene y finalmente el presupuesto de egresos autorizado y una composición con respecto al 100% de los egresos. En Seguridad Pública, ustedes saben, es todo el programa donde la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad es responsable de cumplir los objetivos de la seguridad, de los objetivos del orden, de los objetivos de mantener de alguna forma el estricto estado de derecho en termino del respeto de los ciudadanos, esto genera un presupuesto en el rango de los \$64 millones que es equivalente al 12% del presupuesto; luego viene Desarrollo Humano e Integración Familiar, la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, el DIF, orientada al desarrollo y la superación de las personas, a proporcionar el mejoramiento en la calidad de vida, a promover el bienestar y bienser de las familias sampetrinas esto es un presupuesto en el rango de \$41 millones y esto equivale al 8% de nuestros gastos. Servicios Públicos, la Secretaría de Servicios, los servicios básicos de limpia, de alumbrado, lotes baldíos, mantenimiento general de la infraestructura vial y obviamente satisface las demandas crecientes de la comunidad con una eficiencia y modernidad y esto tiene un presupuesto en el rango de los casi \$70 millones de pesos, el equivalente a 13.7% de los Egresos. La Administración de la Función Pública, esto agrupa a las Secretarías de Contraloría, de Participación Ciudadana donde esta servicios médicos, donde esta toda el área de recursos humanos, todas las áreas de apoyo a la parte de prestaciones, la Secretaría del Ayuntamiento y la Presidencia, esto obviamente tiene objetivo de cumplir las leyes, los reglamentos, los lineamientos, promueve la comunicación y la participación organizada de los ciudadanos y finalmente propone los sistemas de control para el uso eficaz de los recursos, este presupuesto anda en el rango de los \$99 millones de pesos que es equivalente al 19% del presupuesto. Luego viene la Secretaria de Servicios de Administración, perdón, los Servicios de Administración, esta la Secretaria de Servicios Administrativos y al área de Finanzas y Tesorería, aquí se administran los servicios internos para el mayor rendimiento, la productividad y el control de los recursos tanto humanos como materiales, como patrimoniales y financieros, este presupuesto es del orden de los \$32 millones y es equivalente al 6.5% de nuestros Egresos. Finalmente el área de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Medio Ambiente esta aquí obviamente la Secretaria de Desarrollo Urbano, la Secretaria de Obras Públicas y la Secretaria de Medio Ambiente e Imagen Urbana, el objetivo es promover el desarrollo urbano sustentable, ordenado, equilibrado, es buscar y preservar y mejorar el medio ambiente, es planear y vigilar la obra pública, es mejorar la imagen urbana del municipio, es garantizar el mantenimiento de parques y jardines, este tiene un presupuesto de \$51 millones y es equivalente al 10% de los Egresos. Esto nos lleva pues, a un gasto de operación que andaría en el rango de los \$359 millones de pesos para erogar el 70% de los Egresos. Bueno ustedes saben que aquí hay una aplicación de recursos

del F.A.F.A.M a la operación están en el rango de \$10 millones 750 mil pesos 2%, lo cual nos lleva entonces a un neto de gastos de operación de \$348 millones que es equivalente a prácticamente el 68% de nuestros egresos. Luego viene la parte de inversiones, la parte de inversiones en **Obra Pública e Inversiones**, esto fundamentalmente lo hace la Secretaria de Obra Publica y es toda la adquisición de bienes que hacen las distintas Secretarías, esto nos lleva a un objetivo de realizar las inversiones en obra publica y las adquisiciones de activos fijos y bienes municipales, la inversión en este rubro este año andará en el rango de los \$64 millones que es equivalente al casi 13% de los Egresos. Los **pagos de financiamiento** que básicamente cubren la deuda contraída por la realización de la obra publica municipal en términos generales y que ustedes saben aqui que prácticamente el único financiamiento a largo plazo es producto de Fideicomiso de Alfonso Reyes, esto es los gastos andan en el rango de los \$8 millones de pesos y es el 16% de los Egresos. Luego viene **FIDEVALLE**, Fidevalle son las aportaciones al fideicomiso para el pago también de la deuda contraída por la realización de la obra publica en Valle Oriente, entonces prácticamente estos financiamientos están fundamentalmente pagando las obras de estructura municipal pues fundamentalmente en términos de desarrollo tanto de la infraestructura vial como de Valle Oriente y esto es en el rango de los \$41 millones 300 mil pesos que es equivalente al 8% del presupuesto, si ustedes suman prácticamente estos ingresos pues verían que prácticamente el 21% de los Egresos están destinados a las inversiones directas y al pago de la deuda de esas inversiones, luego vienen los **Fondos de Aportaciones**, los fondos de aportaciones lo maneja tanto obras públicas como finanzas, como seguridad y vialidad y aquí se trata de cumplir con los programas del ramo 33, tanto para la infraestructura social como para el fortalecimiento municipal, aquí los recursos son en el rango de \$32 millones de pesos que es equivalente al 6% del presupuesto. Y finalmente vienen **Otros Egresos**. Otros egresos controlados a través de la Secretaria de Finanzas y Tesorería que cubren fundamentalmente sobre tasa FIDEVALLE los proyectos en donativos y la devolución de ingresos, si ustedes suman también esta tasa de Fidevalle pues también esta relacionada con estos Egresos y prácticamente son otros casi \$10 millones de pesos, o sea sería casi otro 2% lo que haría que los **gastos destinados a obra como egresos**, pues obviamente ya anduvieran en el rango de practicamente 23-24%. Finalmente este **presupuesto de otros egresos** es en el rango de \$400 millones es otro 2% adicional y esto suma egresos totales esperados para el mes de diciembre de \$508 millones 139 mil 212 pesos, lo que es el 100% de los egresos. Esta es la información sintética y que de alguna manera repasamos con detalle en la junta previa, no se hi haya algún otro comentario, algo que aclarar

Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal

Señores, si no hay ningún otro comentario creo que tiene la palabra el Síndico Primero, C. P. Salvador F. Albo Tamez, Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, para la presentación del dictamen correspondiente

En uso de la palabra al Síndico Primero C. P. Salvador F. Albo Tamez, Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal expresó:

**CIUDADANOS REGIDORES Y SINDICOS QUE INTEGRAN
EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN
P r e s e n t e .-**

En uso de las facultades que a esta Comisión le confieren los Artículos 30, fracciones II, III, IV, V, y X, 42, 44 y 45, de la Ley Orgánica para la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, en mi carácter de Sindico Primero y Presidente de la Comisión de Hacienda nos dirigimos a este Cuerpo Colegiado a fin de someter a su consideración el Proyecto de la Tercera Modificación al Presupuesto de Egresos para el año 2001, el cual nos fue presentada por el Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, Ing. Miguel Montaña Arce.

PRIMERO : El incremento necesario propuesto es por un monto de \$72,412,131 para llegar a un Presupuesto Modificado para el año 2001 de \$508,139,212 habiéndonos explicado el Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, que dicho incremento podrá ser cubierto en parte, por ingresos adicionales de \$48,982,677, e ingresos no presupuestados de FIDEVALLE por \$41,300,000 sin embargo, una vez considerada la primera modificación, será necesario disponer de los recursos del saldo de caja para poder cubrir la totalidad del nuevo Presupuesto por un monto estimado de \$13,415,304.

SEGUNDO: La aplicación del incremento propuesto será para cubrir las variaciones en Gasto Corriente que se estiman en \$19,150,000, la partida que va integra a FIDEVALLE por \$41,300,000, un incremento en Obra Pública de \$5,200,000, erogación de recursos del F.A.F.A.M.(año 2000) en \$3,220,000, en el concepto de otros gastos se aumentan por un monto de \$3,542,131 que incluye principalmente gastos cubiertos con donativos y devoluciones de ingresos, partidas que normalmente no son presupuestadas.

Por lo antes expuesto, consideramos necesaria la modificación al Presupuesto de Egresos para el año 2001.

No obstante los mayores Ingresos realizados en este ejercicio, esta Comisión ha venido recomendando a la Administración Municipal medidas tendientes a evitar variaciones respecto al Presupuesto de Egresos autorizado.

Analizaremos en esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, el plan de reestructuración que próximamente dará a conocer el Presidente Municipal tendiente a lograr un mayor ajuste al Gasto corriente en previsión del riesgo de una contracción económica mayor para el año 2002.

Así mismo, esta Comisión considera necesario el establecimiento de políticas, mecanismos y facultades, para que a través de la Secretaría de Finanzas, se pueda ejercer un estricto control de las erogaciones que evite el exceso de gastos fuera del Presupuesto autorizado y que esto sea un verdadero instrumento de disciplina presupuestal.

DICTAMEN: La Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal de este R. Ayuntamiento, que me honro en presidir, considera procedentes las modificaciones al Presupuesto de Egresos para el año 2001 y recomienda a este R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García, el aprobarlo. **A T E N T A M E N T E. SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.**, A 28 de Noviembre de 2001. La Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal.- C.P. Salvador Albo Tamez, Presidente; C. Francisco Javier Garza Garza, Secretario; Lic. Javier M. Zambrano Elizondo, Vocal; Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi, Vocal; C.P. Ignacio Fernando Martínez Mugerza, Vocal. Rubricas.

En uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento expresó:
¿Comentarios?

ACUERDO

Esta a su consideración la Modificación del Presupuesto de Egresos para el año 2001, presentada por el Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, Ing. Miguel Montaña Arce, así como el dictamen presentado por el Síndico Primero C. P. Salvador F. Albo Tamez, Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Señores Síndicos:

C.P. Salvador F. Albo Tamez	A favor
C. Francisco Javier Garza Garza	(ausente con aviso)

Regidores:

Lic. Rebeca Clouthier de Drexel,	A favor
Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo,	A favor
Prof. Ramón Tijerina Garza,	A favor
Lic. María Estela Benavides de Cadena,	A favor
C.P. Ignacio Fernando Martínez Mugerza.	A favor
Ing. José Guadalupe Delgadillo Mejorado.	A favor
Lic. Marcelo Martínez Villarreal,	A favor
C. Crispín Verástegui Bustos,	A favor
Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi,	A favor
Ing. Blanca Nelly Gutiérrez Martínez,	A favor
Lic. Dora Chávez Cárdenas.	A favor

APROBADO POR UNANIMIDAD

En uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento expresó:

El punto seis de la orden del día; es Informe de Comisiones. se encuentran anotadas: La Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal y la Comisión de Desarrollo Urbano.

Para lo cual se le concede el uso de la palabra al Síndico Primero C.P. Salvador F. Albo Tamez, Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal.

Continuando en uso de la palabra el Síndico Primero C. P. Salvador F. Albo Tamez, expresó: El siguiente es:

COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL

**DICTAMEN DEL EXPEDIENTE 70/01
EXPOSICION DE MOTIVOS.-**

Derivado de la solicitud presentada por la *Junta de Residentes de la Colonia Pedregal del Valle, A.C.*, la Dirección de Patrimonio Municipal nos presentó el 13 de Noviembre de 2001 el expediente 70/01, relativo a la bodega y cuarto de herramientas, con una superficie aproximada de 12 00 metros cuadrados, ubicada dentro área municipal (Expediente Catastral Número 13-077-021) localizada en la Avenida Pedregal del Norte y Plutarco Elías Calles, en la Colonia Pedregal del Valle, en este Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con el fin de renovar el Contrato de Concesión de Uso del Inmueble Municipal mencionado

CONSIDERANDO :

1. Que el 20 de Septiembre de 2001, la Secretaría de Desarrollo Urbano, dictaminó no tener inconveniente respecto a la concesión de uso de suelo citado y únicamente de la superficie señalada, siempre y cuando quede estipulado que dicha concesión no faculta al interesado a efectuar obra de construcción alguna
2. Que el 8 de Octubre de 2001, la Secretaría de Medio Ambiente e Imagen Urbana manifestó no tener inconveniente alguno con relación a la solicitud mencionada.

La Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal emite el siguiente -
DICTAMEN:

Por los motivos expuestos se recomienda al R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N.L., aprobar se otorgue en concesión de uso el área señalada, a favor de la *Junta de Residentes de la Colonia Pedregal del Valle, A.C.*, por un período de cuatro años once meses, sin aplicar una contraprestación en virtud del servicio público que presta el concesionario, siempre y cuando el interesado se obligue a no efectuar obra de construcción alguna San Pedro Garza García, N.L., a 13 de Noviembre de 2001.- La Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal C.P. Salvador Albo Tamez, Presidente; C. Francisco Javier Garza Garza, Secretario Lic. Javier M. Zambrano Elizondo, Vocal, Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi, Vocal; C.P. Ignacio Fernando Martínez Muguerza, Vocal. Rúbricas

Síndico Primero C. P. Salvador F. Albo Tamez

Es una pequeña bodeguita de 12 metros cuadrados que la usa la Junta de Vecinos para bodega.

Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal

Ya la venia usando.

Síndico Primero C. P. Salvador F. Albo Tamez

Así es, ya la venia usando si, nada mas es una regularización. Es una renovación de contrato de concesión.

En uso de la palabra el C. Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal, expresó:

ACUERDO

Está a su consideración el dictamen del Expediente 70/01, presentado por el Síndico Primero C. P. Salvador F. Albo Tamez, Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, si están de acuerdo con ello, sirvase manifestarlo en la forma acostumbrada.

Señores Síndicos:

C.P. Salvador F. Albo Tamez	A favor
C. Francisco Javier Garza Garza	(ausente con aviso)

Regidores:

Lic. Rebeca Clouthier de Drexel,	A favor
Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo,	A favor
Prof. Ramón Tijerina Garza,	A favor
Lic. María Estela Benavides de Cadena,	A favor
C.P. Ignacio Fernando Martínez Muguerza.	A favor
Ing. José Guadalupe Delgadillo Mejorado.	A favor
Lic. Marcelo Martínez Villarreal,	A favor
C. Crispin Verástegui Bustos,	A favor
Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi,	A favor
Ing. Blanca Nelly Gutiérrez Martínez,	A favor
Lic. Dora Chávez Cárdenas.	A favor

APROBADO POR UNANIMIDAD

Continuando en uso de la palabra el Síndico Primero C. P. Salvador F. Albo Tamez, expresó: El siguiente caso es:

**COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL
DICTAMEN DEL EXPEDIENTE 169/01
EXPOSICION DE MOTIVOS.-**

Derivado de la solicitud de arrendamiento presentada por la **SRA. CLAUDIA NORMA MORALES DE CABADA**, la Dirección de Patrimonio Municipal nos presentó el 13 de Noviembre de 2001 el expediente 169/01, relativo al derecho de paso de drenaje sanitario con una superficie de 227 548 metros cuadrados, colindante al oriente con propiedad de la interesada. Lote 13 de la Manzana 6, localizada en la Calle Florencia #124 de la Colonia Residencial Chipinque, en este Municipio de San Pedro Garza García, N. L., con el fin de utilizarlo como jardín.

CONSIDERANDO :

1. Que el 8 de octubre de 2001, la Secretaría de Medio Ambiente e Imagen Urbana manifestó su oposición a la señalada solicitud de arrendamiento, en virtud de que el área solicitada fue proyectada inicialmente para pasos de drenaje y de descarga pluvial
2. Que en fecha 9 de octubre de 2001 la Junta de Vecinos de Residencial Chipinque, presentó oficio ante la Dirección de Patrimonio Municipal donde manifiesta su deseo de que se conserven todos los derechos de paso para los fines que originalmente fueron creados, al igual que los parques y áreas municipales de dicha colonia
3. Que el 15 de octubre de 2001, la Secretaría de Desarrollo Urbano, realizó una inspección al predio en cuestión, observando que se encuentra en muy buen estado y sin bardas (habilitado como área verde).

4. Que en fecha 16 de octubre de 2001, el Sr Jaime Alejandro Treviño González, propietario del lote 12 de la Manzana 6, localizado en la Calle Florencia #150 de la Colonia Residencial Chipinque, y colindante con el derecho de paso de drenaje solicitado en arrendamiento, presentó oficio ante la Dirección de Patrimonio Municipal con firmas de 23 vecinos de la Colonia Residencial Chipinque, donde manifiestan su total y absoluto rechazo y oposición respecto a la solicitud de la Sra. Claudia Norma Morales de la Cabada, solicitando que dicho derecho de paso continúe con tal carácter y bajo la atención y cuidado de la Junta de Vecinos de la Colonia Residencial Chipinque Segundo Sector.

La Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal emite el siguiente.-

DICTAMEN:

Por los motivos expuestos se recomienda al R Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N.L., negar la solicitud presentada por la SRA. **CLAUDIA NORMA MORALES DE CABADA**.

San Pedro Garza García, N.L., a 13 de Noviembre de 2001 - La Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal - C.P. Salvador Albo Tamez, Presidente; C. Francisco Javier Garza Garza, Secretario; Lic. Javier M. Zambrano Elizondo, Vocal; Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi, Vocal, C.P. Ignacio Fernando Martínez Muguerza, Vocal. Rúbricas

Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal, expreso:

Creo que es importante destacar que este Cabildo ha estado insistiendo en que los derechos de paso cuando son destinados para drenaje pluvial, drenaje sanitario o alguna cosa así, se conserven de esa forma, de lo contrario luego vamos obstruyendo el paso de las caídas de agua cuando hay problemas, a veces se daban en comodato y luego se hacen obstrucciones ahí, por eso vuelvo a insistir aquí, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio es precisamente que se niegue y ha sido también avalado por la Junta de Residentes de la Colonia.

ACUERDO

Está a su consideración el dictamen del Expediente 169/01, presentado por el Síndico Primero C. P. Salvador F. Albo Tamez, Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, si están de acuerdo con ello, sirvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Señores Síndicos:

C.P. Salvador F. Albo Tamez	A favor
C.P. Salvador F. Albo Tamez	A favor
C. Francisco Javier Garza Garza	(ausente con aviso)

Regidores:

Lic. Rebeca Clouthier de Drexel,	A favor
Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo,	A favor
Prof. Ramón Tijerina Garza,	A favor
Lic. María Estela Benavides de Cadena,	A favor
C.P. Ignacio Fernando Martínez Muguerza,	A favor
Ing. José Guadalupe Delgadillo Mejorado,	A favor
Lic. Marcelo Martínez Villarreal,	A favor
C. Crispín Verástegui Bustos,	A favor
Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi,	A favor

Ing. Blanca Nelly Gutiérrez Martínez, A favor
 Lic. Dora Chávez Cárdenas. A favor
APROBADO POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO

Continuando en uso de la palabra el Síndico Primero C. P. Salvador F. Albo Tamez, expresó: El siguiente caso es:

**COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL
 DICTAMEN DEL EXPEDIENTE 27/00
 EXPOSICION DE MOTIVOS.-**

Derivado de la modificación de la solicitud de arrendamiento presentada por la **SRA. VIRGINIA MÜELLER GARZA DE GÜEREQUE**, la Dirección de Patrimonio Municipal nos presentó de nueva cuenta el 13 de Noviembre de 2001 el expediente 27/00, relativo a una fracción de derecho de paso municipal con una superficie aproximada de 129 68 metros cuadrados, colindante con propiedad de la interesada, localizada en la Calle Manzanares #505, en el Fraccionamientos Colonial de la Sierra, en este Municipio de San Pedro Garza García, N.L., que actualmente utiliza con jardineras.

CONSIDERANDO :

1. Que en fecha 17 de Julio de 2001, la Dirección de Patrimonio Municipal realizó inspección física al área municipal en cuestión, observando que se terminaron los trabajos de reparación del drenaje pluvial existente y que se habilitó el derecho de paso existente con banquetas, así como alcantarillas pluviales distribuidas sobre dicha área municipal
2. Que el 15 de Agosto de 2001, la Dirección de Fraccionamientos de la Secretaría de Desarrollo Urbano, emitió su dictamen positivo con relación al uso de parte del derecho de paso que actualmente utiliza como jardín (4.00 metros de frente a la Calle Manzanares), esto en virtud de que no existen proyectos de instalación de servicios a corto plazo por este derecho de paso y condicionado a que, de ser necesario, permita en cualquier momento el acceso para trabajos requeridos y/o mantenimiento en dicha área, quedando prohibida la construcción de edificación alguna sobre la misma.
3. Que en fecha 2 de octubre de 2001 la Dirección de Participación Ciudadana, realizó la encuesta con 5 vecinos aledaños al área municipal en cuestión, de los cuales 2 contestaron en forma positiva y 3 manifestaron su oposición a que se quite el canal de desagüe

La Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal emite el siguiente -

DICTAMEN:

Por los motivos expuestos se recomienda al R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N.L., aprobar se otorgue en concesión de uso el área señalada, a favor de la **SRA. VIRGINIA MÜELLER GARZA DE GÜEREQUE**, por un periodo de cuatro años, condicionada a

1. No se construya ni se efectúe adición alguna a lo existente actualmente
2. Se permita el libre acceso al área concesionada cuando lo requiera la Autoridad Municipal o las compañías prestadoras de servicios públicos
3. Se retiren las jardineras existentes, en el caso que la Autoridad Municipal lo estime necesario.
4. Se responsabilice al Concesionario de los daños y perjuicios que, en su caso, ocasionen las jardineras mencionadas.
5. Se cubra la cantidad de \$7,500 00 (SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), por concepto de contraprestación por el primer año de

contrato, y que la mencionada contraprestación se ajuste cada año, a lo que resulte de aplicar el 4% del valor catastral del área concesionada si resulta mayor al establecido originalmente, de no ser así, el monto de la contraprestación será el mismo para los años subsiguientes

San Pedro Garza García, N.L., a 13 de Noviembre de 2001.- La Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal.- C.P. Salvador Albo Tamez, Presidente; C. Francisco Javier Garza Garza, Secretario Lic. Javier M Zambrano Elizondo, Vocal; Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi, Vocal, C.P. Ignacio Fernando Martínez Muguierza, Vocal. Rúbricas

En uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento, expreso:
¿Comentarios?. Si María Estela

C. Regidora, Lic. María Estela Benavides de Cadena
Me gustaría saber la diferencia entre este caso y el anterior

Síndico Primero, C.P. Salvador Albo Tamez

Bueno, el caso anterior es una área verde, de hecho es un jardín arreglado, mantenido por los vecinos; este es un derecho de paso pluvial en el cual tiene construidas esas jardineras de acuerdo con las opiniones no interfieren en ningún momento con el paso del drenaje pluvial normal, esta mantenido y en caso necesario se condicionaría a que se quitara, esa es la principal razón.

Comentarios fuera de micrófono.

Contesta el C. Regidor, Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi
Se mantiene limpio eso. ¿verdad? y en cualquier momento el municipio puede hacer uso de lo que necesite ahí

En uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó:

ACUERDO

Está a su consideración el dictamen del Expediente 27/00, presentado por el Síndico Primero C. P. Salvador F. Albo Tamez, Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, si están de acuerdo con ello, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Señores Síndicos:

C.P. Salvador F. Albo Tamez	A favor
C.P. Salvador F. Albo Tamez	A favor
C. Francisco Javier Garza Garza	(ausente con aviso)

Regidores:

Lic. Rebeca Clouthier de Drexel,	A favor
Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo,	A favor
Prof. Ramón Tijerina Garza,	A favor
Lic. María Estela Benavides de Cadena,	A favor
C.P. Ignacio Fernando Martínez Muguierza.	A favor
Ing. José Guadalupe Delgadillo Mejorado.	A favor
Lic. Marcelo Martínez Villarreal,	A favor

C. Crispín Verástegui Bustos,	A favor
Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi,	A favor
Ing. Blanca Nelly Gutiérrez Martínez,	A favor
Lic. Dora Chávez Cárdenas.	A favor

APROBADO POR UNANIMIDAD

En uso de la palabra al Síndico Primero C. Salvador F. Albo Tamez, Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, expresó:

**DICTAMEN DEL EXPEDIENTE 22/00
COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL
EXPOSICION DE MOTIVOS.-**

Derivado de la solicitud de regularización presentada por la C. **MARIA DE LOURDES SANTANA MONTEMAYOR**, la Dirección de Patrimonio Municipal nos presentó el 13 de Noviembre de 2001 el expediente 22/00, relativo al área municipal (derecho de paso sanitario) con una superficie de 30.00 metros cuadrados, colindante al oriente con propiedad de la solicitante, lote 5 de la manzana 4, ubicada en Sauces #608 en el Fraccionamiento Colonial de la Sierra, de este Municipio de San Pedro Garza García, N.L., que actualmente utiliza como pasillo de servicio.

CONSIDERANDO :

1. Que el 2 de octubre de 2001, la Secretaría de Desarrollo Urbano manifestó no tener inconveniente para que sea otorgado únicamente en Arrendamiento el derecho de paso sanitario en cuestión, recomendando insertar dentro del contrato de arrendamiento, cláusula de restricción de uso que mencione que dicha concesión no faculta al interesado a obstruir y efectuar obra de construcción alguna, plantar árboles responsabilizándose el arrendatario respecto a los daños que por causa imputable a él, pudiera ocasionar a la línea de servicio alojada en dicha franja de terreno, resultando a su costa, las reparaciones que resulten sobre lo anteriormente citado.
2. Que el 23 de octubre de 2001, la Dirección de Participación Ciudadana informó que acudió a los lotes colindantes a fin de efectuar la consulta respectiva y estos se encuentran, uno baldío y en el otro la casa está desocupada.

La Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal emite el siguiente -

DICTAMEN:

Por los motivos expuestos, se recomienda al R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N.L., aprobar se otorgue la concesión de uso del área señalada, a favor de la C. **MARIA DE LOURDES SANTANA MONTEMAYOR**, por un periodo de cuatro años, condicionada a:

1. Que se abstenga de obstruir y efectuar obra de construcción alguna, plantar árboles, responsabilizándose el concesionario respecto a los daños que por causa imputable a él, pudiera ocasionar a la línea de servicio alojada en dicha franja de terreno, resultando a su costa, las reparaciones que resulten sobre lo anteriormente citado.
2. El pago de una contraprestación por el primer año de \$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), y que se ajuste cada año la contraprestación mencionada a lo que resulte de aplicar el 4% del valor catastral del área concesionada si resulta mayor al establecido originalmente, de no ser así, el monto de la contraprestación será el mismo para los años subsecuentes.

San Pedro Garza García, N.L., a 13 de Noviembre de 2001 - La Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal.- C.P. Salvador Albo Tamez, Presidente; C. Francisco Javier Garza Garza, Secretario; Lic Javier M Zambrano Elizondo, Vocal; Dr Francisco Decrescenzo Tancredi Vocal C.P Ignacio Fernando Martínez Mugerza, Vocal. Rúbricas

Comentarios fuera de micrófono

Contesto el C. Síndico Primero C. P. Salvador F. Albo Tamez
No se cuales sean los lineamientos en este caso

Comentarios fuera de micrófono

Contestó el C. Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal
Ahí esta, si la banquetita esa es parte de su propiedad pues eso es seguramente lo que esta, habria que verlo

Comentarios fuera de micrófono

Contestó el C. Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal
¿La pared esta hasta el limite del derecho de paso o deja ahí una parte?

Síndico Primero C. P. Salvador F. Albo Tamez
El derecho de paso es 1 metro. ahí se ve un poco mas de 1 metro No se si eso cumpla o no cumpla con . .

C. Regidora, Ing. Blanca Nelly Gutiérrez Martínez
Es únicamente drenaje sanitario, no es pluvial

Síndico Primero C. P. Salvador F. Albo Tamez
Así es sanitario. Estas áreas en caso de quedar baldías, o sea, fuera, no provocarían mas que dos cercas a 1 metro de distancia entre vecino y vecino, basureros e inseguridad.

En uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento expresó:

ACUERDO

Está a su consideración el dictamen del Expediente 22/00, presentado por el Síndico Primero C. P. Salvador F. Albo Tamez, Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, si están de acuerdo con ello, sirvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Señores Síndicos:

C.P. Salvador F. Albo Tamez

A favor

C. Francisco Javier Garza Garza

(ausente con aviso)

Regidores:

Lic. Rebeca Clouthier de Drexel,	A favor
Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo,	A favor
Prof. Ramón Tijerina Garza,	A favor
Lic. María Estela Benavides de Cadena,	A favor
C.P. Ignacio Fernando Martínez Mugerza.	A favor
Ing. José Guadalupe Delgadillo Mejorado.	A favor
Lic. Marcelo Martínez Villarreal,	A favor
C. Crispín Verástegui Bustos,	A favor
Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi,	A favor
Ing. Blanca Nelly Gutiérrez Martínez,	A favor
Lic. Dora Chávez Cárdenas.	A favor

APROBADO POR UNANIMIDAD.

En uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento expresó:
 Muchas gracias. Ahora bien, continuando con el punto de Informe de Comisiones le corresponde el turno a la Comisión de Desarrollo Urbano, para lo cual se le concede el uso de la palabra a la Regidora Lic. Rebeca Clouthier, Secretaria de la Comisión de Desarrollo Urbano, antes de iniciar con el primer caso,

ACUERDO

Está a su consideración el dispensar la lectura de los dictámenes de los expedientes de la Comisión de Desarrollo Urbano, en virtud de que ya les fueron circulados con oportunidad, si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. AROBADO POR UNANIMIDAD.

C. Regidora, Blanca Nelly Gutiérrez Martínez

Bueno , ¿qué vas a leer?

C. Regidora, Rebeca Clouthier de Drexel

Bueno no voy a leer el 100%, pero si voy a leer bastante.

En uso de la palabra Regidora Lic. Rebeca Clouthier, Secretaria de la Comisión de Desarrollo Urbano, expresó:

REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN

Esta Comisión de Desarrollo Urbano del R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 20 fracción V del Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de San Pedro Garza García, Nuevo León, 1990-2010, presenta a ustedes el dictamen referente a la solicitud presentada por el C. SERGIO ADOLFO UNGER SÁNCHEZ, que obra dentro del expediente administrativo CUS 6011/2001, relativa a la modificación de lineamientos de construcción en una casa habitación ubicada en la calle Rincón de la Huasteca número 114, en la colonia Rincón de Corregidora de este municipio, mismo que se identifica con el expediente catastral número 09-041-005, del coeficiente de ocupación del suelo (COS) del 80% al 93%, del coeficiente de absorción del suelo (CAS) del 10% al 0%, del remetimiento posterior de 3 00 metros a 0

metros en planta alta, del remetemiento frontal de 0.30 metros a 0 metros y del estacionamiento de 2 cajones a 0 cajones.

Este R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León es competente para aprobar, rechazar o modificar la propuesta presentada por el Secretario de Desarrollo Urbano, de cambios de lineamientos específicos aplicables a un lote o predio que sean mayores del treinta por ciento (30%), como el presente caso, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 19 y 20 del Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de San Pedro Garza García, N.L., 1990-2010.

Tomando en cuenta el dictamen emitido por la Secretaría de Desarrollo Urbano, la que según lo dispuesto en el Plan de Desarrollo Urbano Municipal de San Pedro Garza García, N.L., 2000-2020, determinó que el predio se localiza en una zona clasificada como Habitacional Unifamiliar H-6 (150 metros cuadrados de terreno por vivienda).

De la inspección física realizada al inmueble por dicha dependencia, se verificó que las colindancias del predio son al noreste con calle sin nombre, al suroeste con la calle Rincón de la Huasteca y cruzando ésta con parque, al sureste con casa habitación y al noroeste con casa habitación. Cabe mencionar que la ampliación ya está terminada y funcionando.

Consideramos de importancia señalar que la promovente presentó su solicitud anexando las firmas de veintidós propietarios de los lotes colindantes, quienes están de acuerdo con las modificaciones de lineamientos de construcción solicitados.

Además, la Secretaría de Desarrollo Urbano envió a consulta pública la presente solicitud, obteniendo los siguientes resultados:

- De seis propietarios de los predios colindantes, respondiendo uno de ellos en sentido positivo.
- El Presidente de la Junta de Vecinos de la Colonia respondió en sentido negativo.

Por otro lado, la opinión de los integrantes del Consejo Consultivo Ciudadano de Desarrollo Urbano fue en sentido **NEGATIVO** por unanimidad, y que se siguiera el procedimiento jurídico hasta concluirlo según lo que indique la ley aplicable a la materia.

Por su parte, la Secretaría de Desarrollo Urbano en su dictamen propone como **NEGATIVOS** los cambios de lineamientos de construcción solicitados, ya que dichas modificaciones exceden por mucho a los lineamientos de construcción señalados en el Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano, San Pedro Garza García, 1990-2010, por lo que dicha Secretaría se compromete a concluir el procedimiento jurídico que ha iniciado.

Después de analizar la propuesta del Secretario de Desarrollo Urbano y haber verificado que se ha seguido el procedimiento establecido por los artículos 19 y 20 del precitado Reglamento, es por lo que esta Comisión presenta a los integrantes de este Ayuntamiento los siguientes antecedentes:

El inmueble cuenta con una licencia de construcción de fecha 3 de octubre

del año 2000 para casa habitación unifamiliar de 190 47 metros cuadrados de construcción aprobados, de los cuales 81 00 metros cuadrados eran por ampliar.

Que derivado de una denuncia de vecinos, se realizó una visita de inspección al predio, en la cual se detectaron modificaciones al proyecto que no estaban incluidas en los planos autorizados, motivo por el cual la Dirección Jurídica de la Secretaría le inició el procedimiento administrativo correspondiente.

A continuación mencionaremos las variaciones que existen entre los lineamientos propuestos por el solicitante y los establecidos en el Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano, San Pedro Garza García, N.L., 1990-2010. Respecto al coeficiente de ocupación del suelo (COS), el promovente propone que sea del 93%, sin embargo, el precitado Reglamento establece que sea del 80%.

El Reglamento en cuestión dispone que el coeficiente de absorción de suelo (CAS) es de 10% y el solicitado por el promovente es de 0%.

Con referencia al remetimiento posterior, el Reglamento determina que sea de 3.00 metros. No obstante lo anterior, el solicitante propone que el remetimiento posterior sea de 0 metros en planta alta.

En cuanto al remetimiento frontal, el Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano, San Pedro Garza García, N.L., 1990-2010 establece que debe ser de 0.30 metros. Sin embargo, el remetimiento frontal solicitado es de 0 metros.

Por último, respecto al estacionamiento, el Reglamento establece dos cajones de estacionamiento, y el solicitante propone 0 cajones de estacionamiento.

Las modificaciones de los lineamientos de construcción propuestos por el solicitante contravienen a los lineamientos establecidos en el Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano, San Pedro Garza García, N.L., 1990-2010.

Tomando en cuenta la opinión del Consejo Consultivo Ciudadano de Desarrollo Urbano y la propuesta de la Secretaría de Desarrollo Urbano, esta Comisión de Desarrollo Urbano estima como **NEGATIVAS** las modificaciones de lineamientos de construcción solicitados y considera que se debe seguir el procedimiento jurídico hasta agotarlo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta H. Comisión de Desarrollo Urbano somete a la consideración de este H. Órgano Colegiado el siguiente:

ACUERDO :

PRIMERO: La aprobación de la propuesta de la Secretaría de Desarrollo Urbano en sentido **NEGATIVO**, y que la Secretaría de Desarrollo Urbano continúe el procedimiento jurídico hasta agotarlo, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 20 fracción VI del Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de San Pedro Garza García, Nuevo León, 1990-2010.

SEGUNDO: Remitirse a la Secretaría de Desarrollo Urbano el presente acuerdo, para los efectos legales correspondientes

"Sufragio Efectivo, No Reelección". San Pedro Garza García, Nuevo León a 26 de noviembre del año 2001. La Comisión de Desarrollo Urbano del R Ayuntamiento: Lic. Francisco Javier Garza G; Lic. Rebeca Clouthier de Drexel; C.P. Salvador Albo Tamez, Lic. Dora Chávez Cárdenas y DR Francisco Decrescenzo Tancredi. Rúbricas.

Continuando en uso de la palabra Regidora Lic. Rebeca Clouthier, Secretaria de la Comisión de Desarrollo Urbano, expresó:
Está a consideración de ustedes el dictamen de esta Comisión.

C. Regidora, Lic. Maria Estela Benavides de Cadena

Si la ampliación ya esta terminada y el seguir el proceso jurídico hasta terminarlo ¿es demoler?

C. Regidora, Rebeca Clouthier de Drexel

Demoler, así es.

C. Regidora, Lic. Maria Estela Benavides de Cadena

¿Además de multar?

C. Regidora, Rebeca Clouthier de Drexel

Así es.

C. Regidor, Lic. Marcelo Martínez Villarreal

No sé si alguien ya ha ido, ya conoce la Colonia de la cual esta tratando el asunto, es una que esta aquí sobre Corregidora, enfrente de la Cruz Roja por donde esta el Palacio de Justicia. Sus vialidades no son en privada, entonces cualquier persona llega y se estaciona ahí y el problema más fuerte que yo creo que tenemos que además de esa casa amarilla la cual ya se llevó su cochera, dos casas para allá ya hizo lo mismo y todavía no entra la solicitud pero ya hicieron lo mismo ellos y la firma de los 22 vecinos que están dando a favor es porque tienen intención de hacer lo mismo, estas personas se les mando una carta, bueno... aquí tengo la fecha en que los vecinos mandaron una carta al municipio en la cual están solicitando que ellos mismos detuvieren la construcción y que demolieran, cosa que hicieron caso omiso y terminaron la construcción, amueblaron y viendo ese hecho, la casa que les comento que esta a su lado izquierdo empezu a hacer lo mismo, la cosa es que supuestamente el arquitecto que termino esas dos casas, esta hablando con los demás diciéndoles que ya tiene todo negociado aquí, que le den para adelante, cosa que los demás están intentando hacer lo mismo, entonces yo creo que, si la Secretaria ya dictaminó negativo, no veo porque tardarnos tanto en hacer la demolición simplemente se que hay varios casos, yo diría que apresurarle un poco a este para no permitir que una Colonia tan pequeña y tan bonita como esta llegara a terminarse ahí mismo, entran ahí, no hay un lugar donde parar un carro y menos si no tienen su cochera, entonces si nada mas para darle un

poquito de agilidad al trámite de la demolición, si no se tiene el equipo necesario pues rentarlo pero si llegar a terminar ya con este asunto

C. Regidor, Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi

Si se esta agilizando Marcelo, nada mas que también con el Juridico lleva un proceso, no solamente la demolición, se va a multar al Ingeniero o Arquitecto y en su momento se le va a suspender cuando menos por un año para que no construya en San Pedro, porque ciertos Arquitectos y ciertos Ingenieros son los promotores de que se salgan de los lineamientos de los planos de construcción, eso ya se aprobó en la Comisión y se va a llevar a cabo.

Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal

Yo sugiero que de aprobarse ahorita el dictamen en sentido que viene, pues también que se comunique a todos los vecinos lo que se acaba de acordar para que sepan a la que se tienen que atener. para que luego no se vena engañados por un pilló.

En uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento expresó:

ACUERDO

Está a su consideración el dictamen del expediente administrativo CUS 6011/2001, expediente catastral número 09-041-005 presentado por la Regidora Lic. Rebeca Clouthier Secretaria de la Comisión de Desarrollo Urbano, si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Señores Síndicos:

C.P. Salvador F. Albo Tamez	A favor
C. Francisco Javier Garza Garza	(ausente con aviso)

Regidores:

Lic. Rebeca Clouthier de Drexel,	A favor
Lic. Javier Martin Zambrano Elizondo,	A favor
Prof. Ramón Tijerina Garza,	A favor
Lic. María Estela Benavides de Cadena,	A favor
C.P. Ignacio Fernando Martínez Muguerza.	A favor
Ing. José Guadalupe Delgadillo Mejorado.	A favor
Lic. Marcelo Martínez Villarreal,	A favor
C. Crispín Verástegui Bustos,	A favor
Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi,	A favor
Ing. Blanca Nelly Gutiérrez Martínez,	A favor
Lic. Dora Chávez Cárdenas.	A favor

APROBADO POR UNANIMIDAD EN SENTIDO NEGATIVO

Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal

Yo indicaría ahí, que nada mas via participación Ciudadana se le avise a todos los vecinos de lo que se acaba de acordar aquí y que se va demoler eso para que tengan cuidado, verdad

Continuando en uso de la palabra Regidora Lic. Rebeca Clouthier, Secretaria de la Comisión de Desarrollo Urbano, expresó:

**REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE
SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN**

Esta Comisión de Desarrollo Urbano del R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 20 fracción V del Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de San Pedro Garza García, Nuevo León, 1990-2010, presenta a ustedes el dictamen referente a la solicitud presentada por el C. AMÉRICO RAMÓN GARCÍA RODRÍGUEZ, que obra dentro del expediente administrativo CUS 6052/2001, relativa a la modificación de lineamientos de construcción en una casa habitación ubicada en la calle Cimarrón sin número (lote 09 manzana 45) del Fraccionamiento San Patricio de este municipio, mismo que se identifica con el expediente catastral número 18-045-009 de la altura de la casa habitación de 10.80 metros a 21.40 metros y de la altura del muro de contención de 5.40 metros a 17.75 metros

Este R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, es competente para aprobar, rechazar o modificar la propuesta presentada por el Secretario de Desarrollo Urbano, de cambios de lineamientos específicos aplicables a un lote o predio que sean mayores del treinta por ciento (30%), como el presente caso, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 19 y 20 del Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de San Pedro Garza García, N.L., 1990-2010

Tomando en cuenta el dictamen emitido por la Secretaría de Desarrollo Urbano, la que según lo dispuesto en el Plan de Desarrollo Urbano Municipal de San Pedro Garza García, N.L., 2000-2020, determinó que el predio se localiza en una zona clasificada como habitacional unifamiliar o de desarrollos en condominio horizontal H-13, que señala una densidad de 7.5 viviendas por hectárea (800 metros cuadrados de terreno por vivienda).

De la inspección física realizada al inmueble por dicha dependencia, se verificó que las colindancias del predio son al Norte con derecho de paso y cruzando éste con el límite del fraccionamiento, al Sur con la calle Cimarrón y cruzando ésta con predios baldíos, al Oriente con terreno baldío y al poniente con terreno baldío. Cabe mencionar que no se ha iniciado la construcción, por lo que el terreno se encuentra baldío.

Consideramos de importancia señalar que el promovente presentó su solicitud anexando las firmas de seis propietarios de los lotes colindantes, quienes están de acuerdo con las modificaciones de lineamientos de construcción solicitados.

Además, la Secretaría de Desarrollo Urbano envió a consulta pública la presente solicitud, obteniendo los siguientes resultados

- De cinco propietarios de ocho predios colindantes, no se ha tenido respuesta hasta el momento.
- El Presidente de la Junta de Vecinos de la Colonia no ha respondido hasta el momento.

Por otro lado, la opinión de los integrantes del Consejo Consultivo Ciudadano de Desarrollo Urbano fue en sentido **NEGATIVO** por unanimidad, considerando que los lineamientos de construcción solicitados (altura de la casa habitación y altura del muro de contención) exceden por mucho a los que establece el Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano, San Pedro Garza García, N.L., 1990-2010, por lo que se le sugiere

al solicitante que revise el diseño arquitectónico de su proyecto, para que lo adopte a la topografía natural del terreno, específicamente en la altura del muro de contención.

Por su parte, la Secretaría de Desarrollo Urbano en su dictamen propone como **NEGATIVOS** los cambios de lineamientos de construcción solicitados, ya que exceden por mucho a los indicados en el Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano, San Pedro Garza García, N.L. 1990-2010, y porque técnicamente existen otras soluciones para adaptar el diseño a la topografía natural del terreno.

Después de analizar la propuesta del Secretario de Desarrollo Urbano y haber verificado que se ha seguido el procedimiento establecido por los artículos 19 y 20 del precitado Reglamento, es por lo que esta Comisión presenta a los integrantes de este Ayuntamiento los siguientes antecedentes:

Respecto al terreno, en 39.52 metros de fondo tiene un desnivel de 24 metros, representando un 60% de pendiente natural del predio.

En cuanto al proyecto presentado, la altura de la casa en su punto más crítico es de 21.40 metros, de los cuales 3.40 metros son visibles desde la calle, ya que el resto de la casa se encuentra abajo del nivel superior de la banqueta. Y referente a la altura del muro de contención, en la parte de fondo del predio se encuentra el desnivel más crítico, proponiendo un muro de contención de 17.75, con el fin de aprovechar la parte del fondo del predio.

Tomando en cuenta la opinión del Consejo Consultivo Ciudadano de Desarrollo Urbano y la propuesta de la Secretaría de Desarrollo Urbano, esta Comisión de Desarrollo Urbano estima como **NEGATIVAS** las modificaciones de lineamientos de construcción solicitados recomendándole al solicitante que ajuste su proyecto a topografía natural del terreno.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta H. Comisión de Desarrollo Urbano somete a la consideración de este H. Órgano Colegiado el siguiente

A C U E R D O :

PRIMERO: La aprobación de la propuesta de la Secretaría de Desarrollo Urbano en sentido **NEGATIVO**, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 20 fracción VI del Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de San Pedro Garza García, Nuevo León, 1990-2010

SEGUNDO: Remitirse a la Secretaría de Desarrollo Urbano el presente acuerdo, para los efectos legales correspondientes

"Sufragio Efectivo, No Reelección" San Pedro Garza García, Nuevo León, a 26 de noviembre del año 2001. La Comisión de Desarrollo Urbano del R. Ayuntamiento: Lic. Francisco Javier Garza G.; Lic. Rebeca Clouthier de Drexel; C.P. Salvador Albo Tamez; Lic. Dora Chávez Cárdenas y DR. Francisco Decrescenzo Tancredi. Rúbricas.

En uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó:

ACUERDO

Está a su consideración el dictamen del expediente administrativo CUS 6052/2001, expediente catastral número 18-045-009, presentado por la Regidora Lic. Rebeca Clouthier Secretaria de la Comisión de Desarrollo Urbano, si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Señores Síndicos:

C.P. Salvador F. Albo Tamez	A favor
C. Francisco Javier Garza Garza	(ausente con aviso)

Regidores:

Lic. Rebeca Clouthier de Drexel,	A favor
Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo,	A favor
Prof. Ramón Tijerina Garza,	A favor
Lic. María Estela Benavides de Cadena,	A favor
C.P. Ignacio Fernando Martínez Mugerza.	A favor
Ing. José Guadalupe Delgadillo Mejorado.	A favor
Lic. Marcelo Martínez Villarreal,	A favor
C. Crispin Verástegui Bustos,	A favor
Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi,	A favor
Ing. Blanca Nelly Gutiérrez Martínez,	A favor
Lic. Dora Chávez Cárdenas.	A favor

APROBADO POR UNANIMIDAD EN SENTIDO NEGATIVO.

Continuando en uso de la palabra Regidora Lic. Rebeca Clouthier, Secretaria de la Comisión de Desarrollo Urbano, expresó:

REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE**SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN**

Esta Comisión de Desarrollo Urbano del R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 20 fracción V del Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de San Pedro Garza García, Nuevo León, 1990-2010, presenta a ustedes el dictamen referente a la solicitud presentada por la C. MARIA ELENA SANTOS THERIOT, que obra dentro del expediente administrativo CUS 6091/2001, relativa a la modificación de lineamiento de construcción en una casa habitación ubicada en la calle Emilio Carranza número 605, esquina con la calle Guillermo Prieto, en la colonia Palo Blanco de este municipio mismo que se identifica con el expediente catastral número 05-070-003 del remetimiento posterior de 4.18 metros a 1 275 metros en un tramo de 7 40 metros y de 4.18 metros a 3.00 metros en un tramo de 4 80 metros, en planta baja, y de 4.18 metros a 2.80 metros en un tramo de 4 40 metros, en planta alta.

Este R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, es competente para aprobar, rechazar o modificar la propuesta presentada por el Secretario de Desarrollo Urbano, de cambios de lineamientos específicos aplicables a un lote o predio que sean mayores del treinta por ciento (30%), como el presente caso, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 19 y 20 del Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de San Pedro Garza García, N.L., 1990-2010.

Tomando en cuenta el dictamen emitido por la Secretaria de Desarrollo Urbano, la que según lo dispuesto en el Plan de Desarrollo Urbano Municipal de San Pedro Garza García, N.L., 2000-2020, determinó que el predio se localiza en una zona clasificada como habitacional unifamiliar o

de desarrollos en condominio horizontal H-9, que señala una densidad de 20 viviendas por hectárea (300 metros cuadrados de terreno por vivienda)

De la inspección física realizada al inmueble por dicha dependencia, se verificó que las colindancias del predio son al norte con terreno baldío, al sur con la calle Emilio Carranza y cruzando ésta con casa habitación, al oriente con terreno baldío y al poniente con la calle Guillermo Prieto y cruzando ésta con casa habitación. Cabe mencionar que la obra se encuentra en etapa de acabados.

Consideramos de importancia señalar que la promovente presentó su solicitud anexando las firmas de siete propietarios de los lotes colindantes, quienes están de acuerdo con la modificación del lineamiento de construcción solicitado.

Además, la Secretaría de Desarrollo Urbano envió a consulta pública la presente solicitud, obteniendo los siguientes resultados:

- De nueve propietarios de los predios colindantes, uno de ellos respondió en sentido negativo y dos de ellos en sentido positivo
- El Presidente de la Junta de Vecinos de la Colonia respondió en sentido positivo.

Por otro lado, la opinión de los integrantes del Consejo Consultivo Ciudadano de Desarrollo Urbano fue en sentido POSITIVO por unanimidad, ya que la solicitante no se pega completamente al límite de propiedad cuenta con la anuencia de los vecinos colindantes, específicamente con la del vecino que pudiera resultar directamente afectado, y porque cumple con los demás lineamientos de construcción que establece el Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano, San Pedro Garza García, N.L., 1990-2010. Además, sugieren que la Secretaría de Desarrollo Urbano le aplique a la solicitante la multa que establece la Ley de Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos del Estado de Nuevo León.

Por su parte, la Secretaría de Desarrollo Urbano en su dictamen propone como POSITIVO el cambio de lineamiento de construcción solicitado, ya que la solicitante cuenta con la anuencia de la mayoría de los vecinos colindantes y la del Presidente de la Junta de Vecinos de la Colonia cumple con los demás lineamientos que establece el Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano, San Pedro Garza García, N.L., 1990-2010, y porque la modificación del lineamiento de construcción referente al remetimiento posterior es solamente para algunos tramos de la construcción.

Después de analizar la propuesta del Secretario de Desarrollo Urbano y haber verificado que se ha seguido el procedimiento establecido por los artículos 19 y 20 del precitado Reglamento, es por lo que esta Comisión presenta a los integrantes de este Ayuntamiento los siguientes antecedentes.

El inmueble cuenta con licencia de construcción para casa habitación unifamiliar de fecha 31 de octubre del año 2000, con un total de 1020.00 metros cuadrados de construcción aprobados.

Que el inspector adscrito a la Secretaría de Desarrollo Urbano detectó mediante visita de inspección áreas de construcción que no estaban

Lic. Marcelo Martínez Villarreal,	A favor
C. Crispín Verástegui Bustos,	A favor
Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi,	A favor
Ing. Blanca Nelly Gutiérrez Martínez,	A favor
Lic. Dora Chávez Cárdenas.	A favor

APROBADO POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO.

Continuando en uso de la palabra Regidora Lic. Rebeca Clouthier, Secretaria de la Comisión de Desarrollo Urbano, expresó. El siguiente caso es:

**REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE
SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN**

Esta Comisión de Desarrollo Urbano del R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 20 fracción V del Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de San Pedro Garza García, Nuevo León, 1990-2010, presenta a ustedes el dictamen referente a la solicitud presentada por la C. **BERTHA ALICIA GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, que obra dentro del expediente administrativo CUS 6094/2001, relativa a la modificación de lineamientos de construcción en una casa habitación ubicada en la calle Nueva Galicia sin número esquina con la calle San Antonio Bexar, en la colonia Bosques de San Ángel de este municipio, mismo que se identifica con el expediente catastral número 22-009-001, del remetimiento lateral suroeste de 2 00 metros a 0 metros, en un tramo de 4.50 metros y del remetimiento frontal de 5.00 metros a 2.60 metros en el punto más crítico del desplante.

Este R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León es competente para aprobar, rechazar o modificar la propuesta presentada por el Secretario de Desarrollo Urbano, de cambios de lineamientos específicos aplicables a un lote o predio que sean mayores del treinta por ciento (30%), como el presente caso, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 19 y 20 del Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de San Pedro Garza García, N.L., 1990-2010.

Tomando en cuenta el dictamen emitido por la Secretaría de Desarrollo Urbano, la que según lo dispuesto en el Plan de Desarrollo Urbano Municipal de San Pedro Garza García, N.L., 2000-2020, determinó que el predio se localiza en una zona clasificada como de preservación ecológica campestre (PEC), en la cual la densidad permitida es de una vivienda por hectárea (6000 metros cuadrados de terreno por unidad de vivienda).

De la inspección física realizada al inmueble por dicha dependencia se verificó que las colindancias del predio son al Noreste con terreno baldío, al Suroeste con la calle San Antonio Bexar y cruzando ésta con casas habitación, al Sureste con casa habitación y al Noroeste con la calle Nueva Galicia y cruzando ésta con terrenos baldíos. Cabe mencionar que no se ha empezado la obra.

Consideramos de importancia señalar que la promovente presentó su solicitud anexando las firmas de nueve propietarios de los lotes colindantes, incluyendo al Presidente de la Junta de Vecinos, quienes están de acuerdo con las modificaciones de lineamientos de construcción solicitados.

Además, la Secretaría de Desarrollo Urbano envió a consulta pública la presente solicitud, obteniendo los siguientes resultados.

- De ocho propietarios de los predios colindantes, no se ha tenido respuesta hasta el momento.
- El Presidente de la Junta de Vecinos de la Colonia no ha respondido hasta el momento, sin embargo ya se cuenta con su anuencia presentada por la solicitante.

Por otro lado, la opinión de los integrantes del Consejo Consultivo Ciudadano de Desarrollo Urbano fue en sentido **POSITIVO** por unanimidad y que se condicione la modificación de los lineamientos de construcción solicitados a la respuesta positiva del Presidente de la Junta de Vecinos de la colonia, la cual ya se encuentra dentro del expediente administrativo.

Por su parte, la Secretaría de Desarrollo Urbano en su dictamen propone como **POSITIVOS** los cambios de lineamientos de construcción solicitados, ya que la solicitante cuenta con la anuencia de la mayoría de los vecinos colindantes, que los cambios solicitados obedecen a la dimensión irregular del predio y a la necesidad de construir una caseta de vigilancia pegada al límite de propiedad solo en un tramo de 4.50 metros y que los cambios de lineamientos de construcción solicitados no se han iniciado.

Después de analizar la propuesta del Secretario de Desarrollo Urbano y haber verificado que se ha seguido el procedimiento establecido por los artículos 19 y 20 del precitado Reglamento, es por lo que esta Comisión presenta a los integrantes de este Ayuntamiento las siguientes consideraciones:

Tomando en cuenta la opinión del Consejo Consultivo Ciudadano de Desarrollo Urbano y la propuesta de la Secretaría de Desarrollo Urbano, esta Comisión de Desarrollo Urbano estima como **POSITIVAS** las modificaciones de lineamientos de construcción solicitados, considerando que dichas modificaciones obedecen a la dimensión irregular del predio y a la necesidad de construir una caseta de vigilancia pegada al límite de propiedad en un tramo de 4.50 metros.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta H. Comisión de Desarrollo Urbano somete a la consideración de este H. Órgano Colegiado el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO: La aprobación de la propuesta de la Secretaría de Desarrollo Urbano en sentido **POSITIVO**, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 20 fracción VI del Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de San Pedro Garza García, Nuevo León, 1990-2010.

SEGUNDO: Remitirse a la Secretaría de Desarrollo Urbano el presente acuerdo, para los efectos legales correspondientes.

"Sufragio Efectivo, No Reelección" San Pedro Garza García, Nuevo León, a 26 de noviembre del año 2001. La Comisión de Desarrollo Urbano del R. Ayuntamiento: Lic. Francisco Javier Garza G; Lic. Rebeca Clouthier de Drexel; C.P. Salvador Albo Tamez, Lic. Dora Chávez Cárdenas y DR. Francisco Decrescenzo Tancredi, Rúbricas.

En uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento expresó:
¿Algún comentario?.

C. Regidora, Ing. Blanca Nelly Gutiérrez Martínez

¿Esos son los 6 mil metros? ¿O la hectárea?, ¿esa es una hectárea? De casi todo el tamaño de todo el terreno, pues ahí se ven los techos no?

C. Regidora, Rebeca Clouthier de Drexel

Bueno eso es lo que esta marcado.

C. Regidora, Ing. Blanca Nelly Gutiérrez Martínez

O sea, es una casa inmensa me imagino, aquí dice que es una vivienda por hectárea.

C. Regidor, Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi

Yo si solicitaría Rebeca, que... aquí hay gente de Desarrollo Urbano, que nos explique porque no toda la casa es ni de una hectárea.

C. Regidora, Rebeca Clouthier de Drexel

No, de ninguna manera, además lo que estamos analizando aquí en realidad no es lo del tamaño de la casa sino los lineamientos de las modificaciones, las modificaciones a los lineamientos que esta solicitando y en este caso son los picos de enfrente que se marcan, estamos hablando del remetimiento frontal que no en todas las Colonias el remetimiento frontal es un requisito, en el caso de esta que es Bosques de San Ángel Sector Palmillas si tiene es restricción sin embargo, ahí si se fijan no es que no este dejando al 100% el remetimiento frontal sino que tiene unos picos, ahí por ejemplo, hay marcado y en la otra esquina que son los que de alguna manera se exceden para no dejar libre todo el remetimiento que se le pide pero también eso viene a salvar los excedentes en..

C. Regidora, Ing. Blanca Nelly Gutiérrez Martínez

Si, yo veo que es muy poco lo que se esta pasando, lo que se me hace extraño es que veo que la casa esta muy grande, eso es lo que veo

C. Regidora, Rebeca Clouthier de Drexel

Si estoy de acuerdo, sin embargo ese no es el punto de discusión

C. Regidora, Ing. Blanca Nelly Gutiérrez Martínez

Pero ahí puedes construir en el 30% de terreno

C. Regidor, Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi

Por eso, se le da porque no se excede, se compensa una parte con otra, pero Desarrollo Urbano nos puede explicar, la Arq. Rosy

ACUERDO

Esta a su consideración en concederle el uso de la palabra a la C. Arq. Rosalinda Fernández Cantú, Directora de Administración y Control Urbano. Si están de acuerdo, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. APROBADO POR UNANIMIDAD

Arq. Rosalinda Fernández Cantú, Directora de Administración y Control Urbano

Miren, este fraccionamiento esta ubicado arriba de la cuota 800, por eso el Plan lo maneja en zona de preservación ecológica y establece una vivienda por hectárea en lotes de 6,000 mts. Pero este fraccionamiento ya existía cuando el Plan determino esa zona de preservación ecológica, ya existía con lotes de 1,000 mts por un lado, por otro lado en cuanto a la ocupación de la casa ahí se permite un desplante hasta del 40% porque la casa lo esta cumpliendo, si ustedes se fijan, este es el techo de la casa prácticamente lo que esta ocupando de terreno aproximadamente es un 40%, todo esto son áreas libres, todo esta parte de aquí son áreas libres, lo único que su proyecto no cumple es que debe de respetar una franja de 5mts al frente y nada más se esta pasando en estos piquitos que vemos aquí, aquí en lugar de ser 5 mts en el segundo piso, son 2 50 mts, en este punto critico nada mas, y en este punto de acá, aquí se esta pegando al remetimiento porque es la caseta de vigilancia donde accesa, este predio esta en la esquina y por aquí accesan los vehículos a las cocheras. Esa es la razón por la que dice, lotes de 6 mil metros, porque es una zona de preservación ecológica pero el fraccionamiento ya existía con lotes de 1,000 y la ocupación esta respetada, de 1,000 y pico, 1.038 43 es la superficie de ese terreno

C. Regidora, Lic. María Estela Benavides de Cadena

En el plan anterior, en donde esta ubicada exactamente la construcción de la caseta?

Arq. Rosalinda Fernández Cantú, Directora de Administración y Control Urbano

Aquí esta

C. Regidora, Lic. María Estela Benavides de Cadena

Y esa calle es Bexar o Nueva Galicia?

Arq. Rosalinda Fernández Cantú, Directora de Administración y Control Urbano

Esta es Antonio Bexar y la otra es Galicia. Esta es Galicia y esta es Bexar

C. Regidora, Lic. María Estela Benavides de Cadena

O sea que no se pega ningún vecino porque se pega a la calle.

Arq. Rosalinda Fernández Cantú, Directora de Administración y Control Urbano

No se pega a ningún vecino, los remetimientos que no se están cumpliendo es un frontal y un lateral, pero como esta en esquinas son dos calles

C. Regidor, Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi

A parte todas las casetas de vigilancia están pegadas a la pared.

C. Regidora, Rebeca Clouthier de Drexel

Es una excepción ahí porque en realidad no esta ampliando nada, sino es una cuestión de seguridad

Comentarios fuera del micrófono

C. Regidora, Ing. Blanca Nelly Gutiérrez Martínez

Se supone que debe ser un despiante del 30%, eso es lo que dicen los vecinos, esto todavía esta más arriba entonces debería de ser un despiante todavía menor.

C. Regidora, Rebeca Clouthier de Drexel

Pero esta cumpliendo Blanca Nelly

C. Regidora, Ing. Blanca Nelly Gutiérrez Martínez

Por eso, si están establecidos, pero es a lo que voy, tenemos que revisar el Plan, sobre todo el Plan de Montaña Señor Alcalde, porque esas mansiones en esas partes tan peligrosa de la sierra, pienso yo que deben de ser casas mas pequeñas, mas consideradas

C. Síndico Primero, C.P. Salvador F. Albo Tamez

Yo creo que va a ser muy deseable Blanca Nelly nada más que tienes que tomar en cuenta que tiene derechos adquiridos

C. Regidora, Ing. Blanca Nelly Gutiérrez Martínez

Si claro, digo, no tiene nada que ver lo que se esta aumentando de ella, son mínimas...el problema aqui es ver una casa de este tamaño en una parte tan alta de la Sierra.

C. Regidor, Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi

Bueno, yo aqui difiero, el ciudadano tiene todo el derecho de hacer la casa del tamaño que quiera siempre y cuando cumpla con los requisitos, porque vamos a decir que no puedan hacer casas mas que de 200 mts. pues yo creo que estamos siendo imparciales, que no quede ante la ciudadanía la impresión que nosotros somos impositivos y le vamos a decir a la gente lo que tienen que construir, lo que le vamos a decir o lo que le tenemos que hacer que cumpla, es como deben de construir pero si la quieren hacer grande ese es su problema, siempre y cuando quede dentro de lo que los reglamentos y la ley marcan, ¿verdad?

ACUERDO

Está a su consideración el dictamen del expediente administrativo CUS 6094/2001, expediente catastral número 22-009-001, presentado por la Regidora Lic. Rebeca Clouthier, Secretaria de la Comisión de Desarrollo Urbano, si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Señores Síndicos:

C.P. Salvador F. Albo Tamez	A favor
C. Francisco Javier Garza Garza	(ausente con aviso)
Regidores:	
Lic. Rebeca Clouthier de Drexel,	A favor
Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo,	A favor
Prof. Ramón Tijerina Garza,	A favor
Lic. María Estela Benavides de Cadena,	A favor
C.P. Ignacio Fernando Martínez Mugerza.	A favor
ing. José Guadalupe Delgadillo Mejorado.	A favor
Lic. Marcelo Martínez Villarreal,	A favor
C. Crispín Verástegui Bustos,	A favor
Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi,	A favor
Ing. Blanca Nelly Gutiérrez Martínez,	A favor
Lic. Dora Chávez Cárdenas.	A favor
APROBADO POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO.	

Continuando en uso de la palabra Regidora Lic. Rebeca Clouthier, Secretaria de la Comisión de Desarrollo Urbano, expresó: El último es:

**REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE
SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN**

Esta Comisión de Desarrollo Urbano del R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 20 fracción V del Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de San Pedro Garza García, Nuevo León, 1990-2010, presenta a ustedes el dictamen referente a la solicitud presentada por la C. ALMA ELSA GUTIÉRREZ CABALLERO, que obra dentro del expediente administrativo CUS 6155/2001, relativa a la modificación de lineamiento de construcción en una casa habitación ubicada en la calle Cerro de Picachos número 183, en el Fraccionamiento Mesa de la Corona de este municipio, mismo que se identifica con el expediente catastral número 21-032-026, del coeficiente de ocupación del suelo (COS) del 40% al 54%.

Este R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, es competente para aprobar, rechazar o modificar la propuesta presentada por el Secretario de Desarrollo Urbano, de cambios de lineamientos específicos aplicables a un lote o predio que sean mayores del treinta por ciento (30%), como el presente caso, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 19 y 20 del Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de San Pedro Garza García, N.L., 1990-2010.

Tomando en cuenta el dictamen emitido por la Secretaria de Desarrollo Urbano, la que según lo dispuesto en el Plan de Desarrollo Urbano Municipal de San Pedro Garza García, N.L., 2000-2020, determinó que el predio se localiza en una zona clasificada como Habitacional Unifamiliar H-11, que señala una densidad de 12 viviendas por hectárea (500 m² de terreno por vivienda).

De la inspección física realizada al inmueble por dicha dependencia, se verificó que las colindancias del predio son al Norte con terreno baldío, al Sur con la calle Cerro de Picachos y cruzando ésta con terrenos baldíos, al Oriente con terreno baldío y al Poniente con casa habitación. Cabe mencionar que la obra se encuentra en etapa de desplantes de muros, ya

que cuenta con una licencia de construcción para casa habitación expedida con fecha 26 de junio del año dos mil uno, con un total de 328.00 metros cuadrados.

Consideramos de importancia señalar que la promovente presentó su solicitud anexando las firmas de siete propietarios de los lotes colindantes quienes están de acuerdo con las modificaciones de lineamiento de construcción solicitado.

Además, la Secretaría de Desarrollo Urbano envió a consulta pública la presente solicitud, obteniendo los siguientes resultados

- De ocho propietarios de los predios colindantes, uno de ellos, propietario de tres lotes respondió en sentido negativo
- No se envió a la Junta de Vecinos de la Colonia por carecer el Fraccionamiento de ésta

Por otro lado, la opinión de los integrantes del Consejo Consultivo Ciudadano de Desarrollo Urbano fue en sentido POSITIVO por unanimidad, considerando que las modificaciones solicitadas no se han realizado, y que consisten únicamente en techar un área de cochera y ampliar el área de comedor en planta baja y una estancia en planta alta

Por su parte, la Secretaría de Desarrollo Urbano en su dictamen propone como POSITIVO el cambio de lineamiento de construcción solicitado ya que dicha modificación es derivada de la necesidad de ampliar la casa habitación en el área de comedor en planta baja y una estancia en planta alta, así como cubrir el área de cochera, y que dichas modificaciones no se han realizado todavía.

Después de analizar la propuesta del Secretario de Desarrollo Urbano y haber verificado que se ha seguido el procedimiento establecido por los artículos 19 y 20 del precitado Reglamento, es por lo que esta Comisión presenta a los integrantes de este Ayuntamiento los siguientes antecedentes:

El inmueble cuenta con licencia de construcción para casa habitación, sin embargo, la promovente solicita una modificación al lineamiento de construcción del coeficiente de ocupación del suelo del 40% (182.38 metros cuadrados) al 54% (274.18 metros cuadrados), con el fin de techar el área de cochera que en el proyecto original estaba descubierta y para ampliar el área de comedor en planta baja y una estancia en planta alta.

Tomando en cuenta la opinión del Consejo Consultivo Ciudadano de Desarrollo Urbano y la propuesta de la Secretaría de Desarrollo Urbano, esta Comisión de Desarrollo Urbano estima como POSITIVA la modificación de lineamiento de construcción solicitado.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta H. Comisión de Desarrollo Urbano somete a la consideración de este H. Órgano Colegiado el siguiente

A C U E R D O :

PRIMERO: La aprobación de la propuesta de la Secretaría de Desarrollo Urbano en sentido POSITIVO, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 20 fracción VI del Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano, de San Pedro Garza García, Nuevo León, 1990-2010

SEGUNDO: Remitirse a la Secretaría de Desarrollo Urbano el presente acuerdo, para los efectos legales correspondientes.

"Sufragio Efectivo, No Reelección". San Pedro Garza Garcia, Nuevo León, a 26 de noviembre del año 2001 La Comisión de Desarrollo Urbano del R. Ayuntamiento: Lic. Francisco Javier Garza G. Lic. Rebeca Clouthier de Drexel, C.P. Salvador Albo Tamez, Lic. Dora Chavez Cardenas y DR Francisco Decrescenzo Tancredi Rúbricas.

En uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento expuso:
Comentarios.

Lic. María Estela Benavides de Cadena

Yo creo que aquí es bueno explicar, que aunque se esta pasando en el COS del 40 al 54%, que solamente seria por el techo de la cochera, que si se lo quitamos y eso en las ampliaciones restantes no se excede en los lineamientos y que por eso se esta presentando como positiva, porque sino entonces si se prestaría a que lo votáramos en forma negativa

En uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento expuso:

ACUERDO

Está a su consideración el dictamen del expediente administrativo CUS 6155/2001, expediente catastral número 21-032-026, presentado por la Regidora Lic. Rebeca Clouthier, Secretaria de la Comisión de Desarrollo Urbano, si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Señores Síndicos:

C.P. Salvador F. Albo Tamez A favor
C. Francisco Javier Garza Garza (ausente con aviso)

Regidores:

Lic. Rebeca Clouthier de Drexel, A favor
Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, A favor
Prof. Ramón Tijerina Garza, A favor
Lic. María Estela Benavides de Cadena, A favor
C.P. Ignacio Fernando Martínez Muguera. A favor
Ing. José Guadalupe Deigadillo Mejorado. A favor
Lic. Marcelo Martínez Villarreal, A favor
C. Crispín Verástegui Bustos, A favor
Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi, A favor
Ing. Blanca Nelly Gutiérrez Martínez, A favor
Lic. Dora Chávez Cárdenas. A favor

APROBADO POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO.

En uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento expuso:

Continuando con la orden del día el punto siete es Asuntos Generales se encuentran anotados:

- 1.- Dr. Francisco Decrescenzo
- 2.- Lic. Marcelo Martínez Villarreal
- 3.- Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo

En uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento expresó:
 C. Regidor, Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi, tiene la palabra

En uso de la palabra el C. Regidor, Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi, expresó:

Bueno, esta es una petición señor Alcalde, debido a la entusiasta participación de los ciudadanos sampetrinos en la encuesta, no encuesta en la Consulta Ciudadana y que participaron un número muy grande que no tiene precedentes ni aquí ni en ni en otra parte de nuestro Estado, la participación también sobre los cambios de los artículos 18, 18 bis, 19 y 20; y tengo entendido que usted mencionó si quisiera yo que se llegara a un acuerdo que los Consejos Ciudadanos sean solicitados o sean propuestos por la misma ciudadanía, con su currículo respectivo y después este Ayuntamiento seleccionaría dentro de los ciudadanos el número necesario en los Consejos Ciudadanos, esto pues llevaría a mas transparencia, que es lo que ha caracterizado a este Cabildo, entonces, yo si propongo que de ser posible se llegue a un acuerdo que a través de solicitudes de los que quieran participar y respecto a su currículo se tomen en cuenta y se escojan de esa manera y no que se escoja porque nosotros pensamos que fulano y fulanita sea el que debe formar parte de esos Consejos Ciudadanos. Ayer lo mencionó el señor Secretario del Ayuntamiento, lo cual yo solicito a que se llegue a una propuesta de acuerdo.

Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal

Mire Doctor con mucho recibo la propuesta, déjeme hacer un poquito de historia. En días pasados yo asistí a un foro, organizado por el grupo de Alianza por San Pedro en donde, entre múltiples propuestas que ahí se hicieron a muchos de los problemas que tenemos en el municipio principalmente en el área de Desarrollo Urbano, en una de las ponencias comentaban que los Consejos Consultivos sería muy bueno que se nombraran o que se escogieran a propuesta de los mismos ciudadanos, yo al tomar la palabra al final recogí con mucho entusiasmo esa propuesta en el sentido que le hemos ido dando a esta administración de la participación ciudadana, yo creo es fundamental, a veces quisiéramos que las personas participaran más, de hecho no hemos hecho mas que propiciar que exista una verdadera participación ciudadana, ahora resulta que hay gentes que se ponen nerviosas porque esta habiendo demasiada participación ciudadana, o hay gentes que piensan que porque se ha consultado mucho estamos poniendo en riesgo el tejido social de San Pedro y así lo ha manifestado, yo digo que es al revés y lo he dicho muchas veces, y no me cansare de decirlo, que en Afganistán no se consulta a nadie, en Afganistán, en Cuba y en ese tipo de lugares, la gente no participa y si participa le va muy mal, aquí en San Pedro, queremos que participen a veces, incluso ustedes han sido testigos de que cantidad de veces en materia de Desarrollo Urbano se pidió la opinión de la Junta de Vecinos, no contestó, no es la regla pero hay muchos casos muy lamentables en que esto sucede, pero vamos, San Pedro se ha ido mostrando cada vez con más participación de ahí que este gran instrumento que se tiene en este municipio y que fue pionero también, de tener Consejos Consultivos Ciudadanos adscritos a cada una de las Secretarías de algunas áreas del municipio, pues hombre, sería una buena forma de seleccionarlos de otra manera sin embargo hay que estudiar muy bien como, porque actualmente

existe una reglamentación de cómo se nombran esos Consejos Consultivos y hay que recordar que nosotros como servidores públicos que somos todos de elección, no podemos hacer otra cosa mas que la Ley nos dice, a diferencia de los ciudadanos que pueden hacer todo aquello que la Ley no les prohíbe y la Ley nos dice cual es el camino para nombrar los Consejos Consultivos, y en este momento es a designación del Alcalde, en esta administración en particular el Alcalde los ha designado pero se los han propuesto ustedes, he querido correr esa cortesia para tener un mayor consenso a la hora de nombrar los Consejos, creo que este es un camino que tenemos que seguir, el que sea propuesto ahí, de irlos integrando de una manera cada vez más participativa, de hecho ya estamos tarde en la renovación de los Consejos, ya debimos estarlos ahorita renovando los actuales, yo creo que podemos...y nos hemos demorado precisamente por tratar de enriquecerlos más, cada 6 meses se deben de nombrar estos Consejos, yo les invitaría a ustedes a que se analizara un mecanismo de cómo involucrar a la ciudadanía para que propongan nombres y que estos nombres puedan ser tomados en cuenta para luego integrar en los Consejos y de esa forma enriquecer los mismos Consejos, por lo pronto vamos a tener que nombrar, cubriendo de alguna forma el requisito, claro, la verdad es que un servidor como Alcalde pero no esta en forma escrita en la Ley, pues yo como los he integrado pues es preguntando, pero son bienvenidas todas las propuestas de la ciudadanía de a quienes integrar y yo les invito a ustedes a pensar en una mecánica para cambiar esa reglamentación y que quede más claro a quien consultar, a quien pedir, quizás pudiera ser solicitarles a las juntas de residentes o de vecinos que propongan miembros para los distintos Consejos Consultivos, quizás sea también pedirselos a los distintos organismos que rigen, de las organizaciones no gubernamentales que hay y que trabajan en nuestra comunidad, en nuestro municipio, incluso la propia ciudadanía, algún mecanismo para que nos lleguen nombres ¿y porqué?, por qué la idea es enriquecer, propongo a fulano, por esto, esto y esto y aquí se trata de enriquecer con sus opiniones a la hora de lo que van a opinar en los Consejos para que luego se tomen las decisiones del día a día. Entonces yo creo que en este momento son bienvenidas todas las propuestas para que intervengan los Regidores y Síndicos, para qué puedan ver un mecanismo más transparente de cómo nombrar estos consejos.

C. Regidor, Francisco Decrescenzo Tancredi

Lo mío es una propuesta y ya la tengo, y yo se la voy a presentar por escrito, es una propuesta y yo sé que los cambios siempre llevan ciertas, pues no dificultades y no se puede estar bien con todo mundo, con formar a todo mundo, yo sé que en la propuesta que le voy a hacer a usted y al Ayuntamiento, obviamente amplia, se pueden anotar todos los que quieran pero obviamente tiene que haber una reglamentación y que no todos los que se proponen van a estar dentro del Consejo, esas son los cambios y debe entender la ciudadanía que el que esta interesado y que entienda o tenga quiera una participación mas activa, encantado pues que entre y eso es una transparencia.

Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal

De eso pedimos nuestra limosna, de que la gente participe, en la medida que la gente participe enriqueceremos, hay quienes van a tener los conocimientos y hay quienes van a tener que tomar sus decisiones, bueno dos cosas podemos sacado de esto. Le recibo Doctor, con mucho gusto su propuesta, invito a la ciudadanía a través de este medio que es el Cabildo para que hagan llegar nombres a las distintas Comisiones para tomarlos en cuenta con mucho gusto, con sus meritos de porque deben de estar ahí y los invito a ustedes a que estudien, para cambiar la reglamentacion también, y que ya quede establecido, ahorita lo estamos haciendo de buena voluntad pero que quede ya establecido

C. Regidor, Francisco Decrescenzo Tancredi

Seguro, porque hay peligro tampoco se le va a otorgar un coto de poder a grupos que entonces ya no funciona, yo estoy hablando de una propuesta espontánea del ciudadano para que quiera participar dentro de los consejos siempre y cuando llene los requisitos para ese consejo.

Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal

Gracias, quién mas esta anotado en asuntos generales. Marcelo Martínez, adelante.

En uso de la palabra el C. Marcelo Martínez expresó:

Quisiera pedir a ver si se puede verificar con los demás municipios, mas que nada el área metropolitana, los horarios que tienen ellos para las barredoras de los municipios, porque creo que somos el único municipio que los tiene en las mañanas entre las...ayer hubo un accidente aproximadamente a las 8:00 a.m. que están regando las Calzadas las calles se mojan y va la barredora en el carril de alta velocidad con todo el polvo que va sacando no se alcanza a ver, la persona esta se impacto de frente contra la barredora, gracias a Dios, bueno él esta ahorita en el hospital, pero esta estable pero gracia a Dios tanto él como la persona que iba en la barredora no sufrieron un daño mas fuerte pero si yo creo que sería bueno modificar eso, porque yo tengo entendido que Monterrey por ejemplo, se hace en la noche, y si va a ser dentro del horario del día por lo menos que no vaya en el carril de alta velocidad, aunque aqui no se respete mucho el reglamento, pero el carril de alta velocidad es el de al lado izquierdo y a las 8:00 a.m. lo van cubriendo mientras esta mojado por el agua que están regando en las Calzadas

Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal

Marcelo, dejan mencionarte. No se porque ayer iría en la mañana si trabaja de noche las barredoras me consta, las barredoras barren de noche usualmente, a lo mejor era algo especial por motivo de que se esta trabajando ahí para poner las tribunas para ahora el domingo que va a pasar por ahí el desfile, pero las barredoras trabajan de noche, de la media noche en adelante, precisamente para, por cuestiones de seguridad y es cuando menos trafico hay, ir la Calzada del Valle es una avenida que tiene mucho trafico durante el día, hay horas en que son las colas de cuadras y cuadras, entonces en lo absoluto se meteria ahí una barredora de mas, entonces, es en las noches, yo voy a verificar que es lo que sucedió, pero se trabaja de noche, seguramente obedece a alguna cosa de este tipo Pero lo verificamos.

C. Marcelo Martínez expresó:

Si porque afortunadamente ninguna de las dos personas sufrió un daño mas fuerte pero si creo que no es conveniente que vayan a esas horas

Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal

Y no debe de ser, trabajan de noche Javier, tienes la palabra

En uso de la palabra el C. Regidor, Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:

Yo quiero hacer una propuesta, de alguna manera pedi antes a Gloria, si nos podla apoyar en poner la pagina de internet del municipio, viene en el sentido de cierta información. El municipio desde un comienzo a fortalecido nuestra pagina de internet y creo que es muy interesante porque con mayor medida se ha fortalecido la presencia del municipio en internet, tenemos mucha información muy interesante para la ciudadanía, tenemos a su vez unos sistemas que a lo mejor poco conoce la ciudadanía, que poco a poco a medida que hay mas participación se han ido enterando de nuestra pagina, tenemos ahí un sistema de atención al ciudadano que se llama el SAC donde cualquier ciudadano puede hacer, manifestarle a traves de internet al municipio, alguna queja, alguna solicitud de servicio y se el contesta con prontitud, incluso aquellos ciudadanos que no tienen internet en los Kioscos cibernéticos donde esta en los lugares de la gente mas necesitada del municipio la primera pagina que observan ellos es esta, la del municipio, tiene información sobre tenencia, sobre actividades del municipio, sobre quehacer del municipio y vaya, yo en lo particular estoy muy contento que se ha fortalecido esta presencia del municipio y cada ciudadano puede participar ahí verdad. Mi propuesta viene en el sentido de buscar incrementar esta participación del municipio a través de internet dándole mas información a la ciudadanía, la propuesta que estoy buscando hacer aquí al municipio, a todos ustedes compañeros señores Síndicos y Regidores, señor Alcalde, es que establecemos que conformemos un sistema de información municipal para que este sistema de información municipal contenga información sobre proveedores, abastecimientos, sobre concursos de obra, de obras por invitación, obras por venir que contenga información sobre el monto de multas de transito, que se de información sobre permisos autorizados para expendio de bebidas alcohólicas, que tenga información sobre cuantas patrullas tenemos de transito, cuantos camiones recolectores de basura, que maquinaria, equipo tengamos, con varios objetivos: con el objetivo de transparentar que ha sido el deseo desde un principio el quehacer de la administración, y también para que estudiosos puedan establecer medidas de comparación y criterios de eficiencia y competitividad que redunden en mejores y mas servicios a la ciudadanía. Entonces vaya, esta propuesta es al señor Alcalde y compañeros, va el sentido de que a través de la Comisión de la Comisión de Modernización Administrativa queremos invitar al señor Contralor que tiene información de toda la administración y al Secretario de Servicios Administrativos para buscar que tengamos dentro de poco un icono en nuestra pagina verdad, donde la ciudadanía pueda acceder a este servicios de información, esa sería la propuesta.

Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal

Si, creo que es una muy interesante propuesta y va muy en el sentido de lo que ya también se ha iniciado aquí, en esta pagina –que es la transparencia verdad- transparencia para que la gente le entienda, porque nada vale soltar y empujar ahí miles de datos, podemos llenar el sitio con miles de datos que luego son tantos que la gente se ahoga y no te van a decir nada, y por querer decir todo no te van a decir nada y por querer decir todo, no te van a decir nada y si vas a confundir a la gente porque van a ser datos a lo mejor aislados que pueden sacar conclusiones equivocadas. Creo que lo que hemos venido haciendo con la pagina y ahorita cuento un poquito mas hacia donde va, es precisamente además de brindar servicios, como ahí se dan, que es el SAC, Sistema de Atención Ciudadana, como es el Pago de Impuestos, también es una pagina que tiene la estructura municipal, historia del municipio, principales eventos que esta haciendo el municipio, noticias como el encendido de las luces ahora el 1ro y 2do de diciembre, denuncias que se pueden hacer, el asunto de la tenencia, los reglamentos municipales, los integrantes de los Consejos Consultivos, los currículos de los Regidores, los ingresos ahí viene, habia un apartado de la nomina o ingresos del Alcalde, de los Secretarios y de los Regidores y Síndicos; tenemos los estados financieros también ahí ya vaciados en nuestra pagina y creo que la idea es ir poco a poco ir subiendo otras cosas como las que menciona aquí Javier, definitivamente, creo que debemos empezar a subir ya todos, y se ha hecho ya algunas veces pero ya en forma consistente los concursos, que se hagan las licitaciones también respaldadas aquí en la pagina, en qué consiste la licitación, con sus fechas y demás, luego anunciar quienes son los ganadores, en qué consistió lo que gano, se puede también incluir ahí la información de lo que se esta recabando de multas, viene un rubro ya ahí en el estado de Ingresos, por ahí si nos vamos a finanzas, en finanzas nos vamos y vamos al estado de Ingresos y el Estado de Ingresos viene las multas, pero podemos decir cuánto fue en multas de transito, cuanto son, sacarlo un poco mas poner también, pues toda la información que se quiere, la idea es y poco a poco hemos reforzado el software, no estaba preparado, es una pagina nueva, no existia, en un año hemos llegado a tener una pagina con bastante movilidad como es esta y donde hemos ido poco a poco sumando información, la última fue la del número de funcionarios que la acabamos de tener hace una semana, pero lo que sigue, son las licitaciones, los concursos de obra, las multas ya están por ahí, podemos a lo mejor aclararlas mas, y toda la demás información que vaya en ese sentido. Si señor, recogemos la propuesta de Javier y creo que va en este sentido y además es una pagina que ya se consulta mas de 10,000 consultas por mes, lo que equivale a que en promedio mas de 1 consulta cada 10 minutos día y noche los 30 días del mes, y va subiendo, es decir, y va subiendo, es una pagina que esta constantemente, no se si ahí, si le bajan a ver si viene el número. Bueno ahí viene, no se porque no sale ahí el numero, pero ahí debe de salir el número de los que van ahorita desde los 7 meses, a ver si sale, pero ahí sale cada vez que consulta, ahí sale un contador, que no se le puede meter mano, es natural y si son mas de 300 consultas diarias las que se van y va ese número creciendo, entonces adelante yo creo que podemos también sumar y ahí poner todos los permisos que se van otorgando para los establecimientos, las ventas de bebidas, las resoluciones del Cabildo en materia de Desarrollo Urbano, es mas, estamos preparando para seguramente el próximo año, y creo que podemos hacerlo al principio que la juntas de cabildo como esta se transmitan en internet, entonces que cualquier ciudadano del municipio

pueda estar viendo el desempeño o el desarrollo de una junta de Cabildo como esta a través de su oficina, de su casa o de donde quiera, de un Kiosco cibernético, en internet y no tener que trasladarse, claro son bienvenidos todos los que quieran venir aquí pero lo pueden ver, a veces hay gente que tiene el interés en un tema nada mas, pues para que hacen el viaje, cuando este en su oficina trabajando, ahí lo puede estar viendo, entonces a partir del próximo año vamos a tener las juntas de Cabildo ahí en nuestra pagina, van a estar en vivo en línea y a todo color en internet, y luego, ya vendrá, por eso tenemos que venir muy bien presentados porque vamos a salir en la pantalla, después podemos incluso tener sesiones y yo creo que esto es muy importante, sesiones via internet desde aquí de la Sala de Cabildo con la ciudadanía sobre el tema que quieran, es decir, vamos a tratar un tema de desarrollo urbano, pues una línea abierta, aquí están los Regidores y Síndicos y podemos tener un interactivo con la ciudadanía desde sus lugares donde estén para estar preguntando y contestando. Yo acabo de ver una revista de que en España una ciudad chiquita de 2000 habitantes, Andatucia Ajun, le llaman que ya es el municipio teledemocrático porque ahora su Cabildo, el Alcalde de ahí decidió que todo mundo tuviera accesos al internet por derecho, pero aquí en San Pedro, creo que nos adelantamos, aquí ya tenemos los Kioscos de hace mucho, somos un municipio inteligente, pero además en las Sesiones de Cabildo abre un espacio con los ciudadanos que quieran desde sus hogares o lugares de trabajo opinar, opinan y le contestan, deliberan los Regidores, Concejales que les llaman allá, y le contestan, entonces creo que por ahí podemos seguirle avanzando, ha sido un trabajo bien fuerte del área de computación aquí del municipio donde esta el señor Medrano y Acevedo y creo que la hemos ido completando, entonces vamos a vaciar toda esta información, poco a poco la va a ir viendo y luego el próximo año, a principios de año vamos a iniciar las Juntas de Cabildo aquí y luego vamos a poder tener pues interactivos muy interesantes a lo mejor pudiéramos luego, enseñarle a la ciudadanía, bueno pues los lunes de 10:00 a.m. a 11:00 a.m., se opina sobre seguridad, los martes de tal hora a tal hora, sobre Desarrollo Urbano, y vienen los Regidores y aquí pueden ustedes dialogar, estar informados con mucha mas gente, yo creo que el trabajo del Regidor y los Síndicos es recibir el sentido de la ciudadanía para hacerlo llegar a las decisiones que se tomen en Cabildo y estar muy comunicados y este, yo se que ustedes lo hacen constantemente están recibiendo grupos y salen a muchos lados del municipio, pero este es el tema moderno, y aquí en San Pedro en donde estimamos que hay mas de 50,000 computadoras y donde en unos cuantos meses vamos a ser el primer municipio del país, y uno de los primeros en el mundo, donde va a ser todo inalámbrico pues hombre, vamos a aprovechar para que nos podamos comunicar con todo mundo, entonces claro que si, bienvenida la propuesta

En uso de la palabra el Ing. Gerardo Garza Sada, expresó:

El punto ocho de la orden del día es Clausura. Habiendo sido agotado el último punto del Orden del día aprobado para esta Segunda Sesión del Republicano Ayuntamiento, programada para hoy 28 de Noviembre de 2001, y siendo las 9 nueve Horas con 35 minutos, me permito clausurar los trabajos, "Muchas Gracias" Recordándoles el desfile navideño y fin de año que va a ser el próximo sábado a las 5:00 p.m. que va a ser en el casco y

en el poniente y el domingo también a partir de esas horas en las Calzadas
Gracias.

Rebeca Clouthier de Drexel

Yo les quiero recordar que el viernes es el cumpleaños de nuestra regidora
Dorita para que lo tengamos presente, gracias

C. Presidente Municipal.

Ing. Gerardo Garza Sada.



Síndicos:

C.P. Salvador F. Albo Tamez.

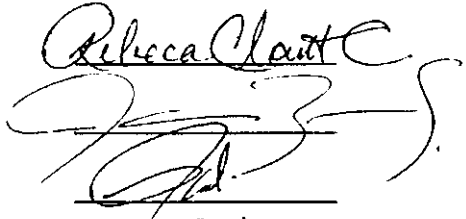


C. Francisco Javier Garza Garza.

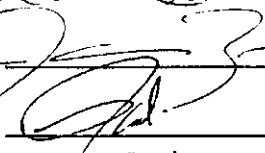
Ausente con aviso

Regidores:

Lic. Rebeca Clouthier de Drexel.



Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo.




Prof. Ramón Tijerina Garza.



Lic. María Estela Benavides de Cadena.



C.P. Ignacio Martínez Muguerza.



Ing. José Guadalupe Delgadillo Mejorado.



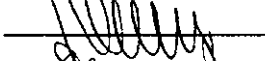
Lic. Marcelo Martínez Villarreal.



Sr. Crispin Verástegui Bustos.



Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi.



Ing. Blanca Nelly Gutiérrez Martínez.

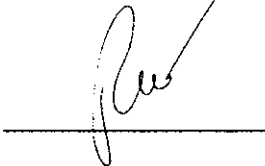


Lic. Dora Chávez Cárdenas.



Secretario del R. Ayuntamiento:

Lic. Ricardo Martínez Elizondo.



Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal

Ing. Miguel Montaña Arce.



DICTAMEN DE LA COMISION DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL

CIUDADANOS REGIDORES Y SINDICOS QUE INTEGRAN
EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN
Presente.-

En uso de las facultades que a esta Comisión le confieren los Artículos 30, fracciones II, III, IV, V, y X, 42, 44 y 45, de la Ley Orgánica para la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, en mi carácter de Sindico Primero y Presidente de la Comisión de Hacienda nos dirigimos a este Cuerpo Colegiado a fin de someter a su consideración el Proyecto de la Tercera Modificación al Presupuesto de Egresos para el año 2001, el cual nos fue presentada por el Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, Ing. Miguel Montaña Arce.

PRIMERO : El incremento necesario propuesto es por un monto de \$72,412,131 para llegar a un Presupuesto Modificado para el año 2001 de **\$508,139,212** habiéndonos explicado el Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, que dicho incremento podrá ser cubierto en parte, por ingresos adicionales de \$48,982,677, e ingresos no presupuestados de FIDEVALLE por \$41,300,000 sin embargo, una vez considerada la primera modificación, será necesario disponer de los recursos del saldo de caja para poder cubrir la totalidad del nuevo Presupuesto por un monto estimado de \$13,415,304.

SEGUNDO: La aplicación del incremento propuesto será para cubrir las variaciones en Gasto Corriente que se estiman en \$19,150,000, la partida que va integra a FIDEVALLE por \$41,300,000, un incremento en Obra Pública de \$5,200,000, erogación de recursos del F.A.F.M.(año 2000) en \$3,220,000, en el concepto de otros gastos se aumentan por un monto de \$3,542,131 que incluye principalmente gastos cubiertos con donativos y devoluciones de ingresos, partidas que normalmente no son presupuestadas.

Por lo antes expuesto, consideramos necesaria la modificación al Presupuesto de Egresos para el año 2001.

No obstante los mayores Ingresos realizados en este ejercicio, esta Comisión ha venido recomendando a la Administración Municipal medidas tendientes a evitar variaciones respecto al Presupuesto de Egresos autorizado.

Analizaremos en esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, el plan de reestructuración que próximamente dará a conocer el Presidente Municipal tendiente a lograr un mayor ajuste al Gasto corriente en previsión del riesgo de una contracción económica mayor para el año 2002.

Así mismo, esta Comisión considera necesario el establecimiento de políticas, mecanismos y facultades, para que a través de la Secretaría de Finanzas, se pueda ejercer un estricto control de las erogaciones que evite el exceso de gastos fuera del Presupuesto autorizado y que esto sea un verdadero instrumento de disciplina presupuestal.

DICTAMEN: La Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal de este R. Ayuntamiento, que me honro en presidir, considera procedentes las modificaciones al Presupuesto de Egresos para el año 2001 y recomienda a este R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García, el aprobarlo.

ATENTAMENTE
SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L., A 28 de Noviembre de 2001

COMISIÓN DE HACIENDA

SÍNDICO PRIMERO

C.P. SALVADOR ALBO TAMEZ
PRESIDENTE

SÍNDICO SEGUNDO

LIC. FRANCISCO J. GARZA GARZA
SECRETARIO

REGIDOR

LIC. JAVIER M. ZAMBRANO ELIZONDO
VOCAL

REGIDOR

DR. FRANCISCO DE PIZENA Y ANCREDI
VOCAL

REGIDOR

C.P. IGNACIO F. MARTÍNEZ MUGUERZA
VOCAL

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.

APLICACIÓN DE FONDOS PARA LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2001

	MONTOS
	(PESOS)
VARIACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS	
INGRESOS ADICIONALES A LOS PRESUPUESTADOS (ENE-DIC))	48,982,677
INGRESOS PROPIOS	26,355,413
PARTICIPACIONES Y FONDOS DE APORTACIÓN	12,060,185
OTROS INGRESOS	10,567,079
INGRESOS NO PRESUPUESTADOS DE FIDEVALLE (ENE-DIC)	41,300,000
TOTAL INGRESOS ADICIONALES	90,282,677
VARIACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS	
PRESUPUESTO ORIGINAL 2001	404,441,231
PRESUPUESTO MODIFICADO (JUNIO)	435,727,081
INCREMENTO AUTORIZADO	31,285,850
VARIACIONES GASTO CORRIENTE (ENE-MAY)	13,413,208
RESERVA PARA VARIACION (JUN-DIC)	6,429,385
AUMENTO DE OBRA PÚBLICA	5,000,574
AUMENTO EN INVERSIÓN EN BIENES	4,900,000
AUMENTO FONDOS DE APORTACIÓN	1,542,683
NUEVO PRESUPUESTO MODIFICADO 2001 (DIC)	508,139,212
INCREMENTO NECESARIO PROPUESTO	72,412,131
VARIACIONES GASTO CORRIENTE (JUN-DIC)	20,000,000
DISMINUCIÓN GASTO CORRIENTE REC. F.A.F.M.	-850,000
FIDEVALLE	41,300,000
AUMENTO DE OBRA PÚBLICA (NUEVO FONDEN Y P NIVEL CORR.)	5,200,000
F.A.F.M. (2000)	3,220,000
OTROS EGRESOS	3,542,131
INCREMENTO TOTAL PRESUPUESTO ORIGINAL	103,697,981
DISMINUCIÓN DEL SALDO DE CAJA	13,415,304
ESTIMACIÓN DEL SALDO FINAL EN CAJA (SIN GASTOS EXTRAORDINARIOS)	<u>31,219,803</u>

**R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA
MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2001**

PROGRAMA	UNIDAD RESPONSABLE	PROGRAMAS Y OBJETIVOS (pesos)	PRESUPUESTO DE EGRESOS	
			2001 PESOS	%
Seguridad Pública	Sría de Seguridad Pública y Validad	Proporcionar seguridad pública profesional e integral. Mantener el orden público, tranquilidad y paz de las personas. Garantizar el respeto entre los ciudadanos dentro de un estricto Estado de Derecho.	64,116,549	12.6%
Desarrollo Humano e Integración Familiar	Sría de Desarrollo Social y Humano, DIF	Promover el desarrollo y superación de las personas y ser propulsor del mejoramiento de su calidad de vida. Promover el bienestar y el bienestar de las familias Sampetninas.	41,037,336	8.1%
Servicios Públicos	Sría de Servicios Públicos	Otorgar los servicios básicos de limpieza, alumbrado público, toiles baldíos y mantenimiento general de la infraestructura vial. Satisfacer las demandas crecientes de la comunidad con eficiencia y modernidad.	69,709,341	13.7%
Administración de la Función Pública	Presidencia, Contraloría, Sría de Participación Ciudadana y Sría del Ayuntamiento	Hacer cumplir las Leyes, Reglamentos y Lineamientos que rigen la Administración Municipal. Promover la comunicación y la participación organizada de los ciudadanos. Proponer los sistemas de control para el uso eficaz de los recursos.	99,790,193	19.6%
Servicios de Administración	Sría de Servicios Administrativos y Sría de Finanzas y Tesorería	Administrar los servicios internos para el mayor rendimiento, productividad y control de los recursos humanos, materiales, patrimoniales y financieros.	32,865,370	6.5%
Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Medio Ambiente	Sría de Desarrollo Urbano, Sría de Obras Públicas y Sría Medio Ambiente e Imagen Urbana	Fomentar y promover un desarrollo urbano sustentable, ordenado y equilibrado, buscando preservar y mejorar el medio ambiente. Planear y vigilar la obra pública. Mejorar la imagen urbana del municipio y garantizar el mantenimiento de parques y jardines.	51,601,396	10.2%
Gastos de Operación			359,220,185	70.7%
Menos Gastos de Operación pagados con F. A. F. M.			10,750,574	2.1%
Neto Gastos de Operación			348,469,611	68.6%
Obra Pública e Inversiones	Sría de Obras Públicas	Realizar inversiones en obra pública y adquisiciones de activos fijos y bienes municipales.	64,162,605	12.8%
Pago de Financiamiento	Sría de Finanzas y Tesorería Municipal	Cubrir deuda contratada para la realización de la obra pública municipal.	7,908,413	1.6%
FIDEVALLE	Sría de Finanzas y Tesorería Municipal	Aportaciones al Fideicomiso para el pago de la deuda contratada por la realización obras viales en Valle Oriente.	41,300,000	8.1%
Fondos de Aportación	Sría de Obras Públicas, Sría de Finanzas y Tesorería Municipal, Sría de Seguridad Pública y Validad, DIF	Cumplir con los programas del Ramo 33, para la infraestructura Social y Fortalecimiento Municipal.	32,039,612	6.3%
Otros Egresos	Sría de Finanzas y Tesorería Municipal	Cubrir sobrefasa a Fidevalle, proyectos con donativos, devolución de ingresos.	14,258,971	2.8%
EGRESOS TOTALES			508,139,212	100.0%

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.
SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA MUNICIPAL

PROYECTO DE MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2001

PROGRAMA	PRESUPUESTO AUTORIZADO	PRESUPUESTO MODIFICADO	VARIACIÓN PESOS	VARIACIÓN %
SEGURIDAD PUBLICA				
SOPORTE OPERATIVO	7,201,358	7,656,358	455,000	6.32%
POLICIA	33,452,724	36,632,724	3,180,000	9.51%
TRANSITO	17,622,467	19,827,467	2,205,000	12.51%
	58,276,549	64,116,549	5,840,000	10.02%
DES. HUMANO E INTEGRACIÓN FAMILIAR				
DESARROLLO SOCIAL Y CULTURA	18,762,806	19,347,806	585,000	3.12%
EDUCACIÓN Y DEPORTES	5,462,250	5,462,250	0	0.00%
FOMENTO ECONOMICO	1,873,575	1,873,575	0	0.00%
DESARROLLO INTREGRAL DE LA FAMILIA	14,353,705	14,353,705	0	0.00%
	40,452,336	41,037,336	585,000	1.45%
SERVICIOS PUBLICOS				
SOPORTE OPERATIVO	10,987,236	11,187,236	200,000	1.82%
LIMPIA	16,706,751	18,246,751	1,540,000	9.22%
ALUMBRADO	27,992,821	28,492,821	500,000	1.79%
CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO	11,452,533	11,782,533	330,000	2.88%
	67,139,341	69,709,341	2,570,000	3.83%
ADMON DE LA FUNCIÓN PÚBLICA				
ASUNTOS DE GOBIERNO	10,670,558	10,970,558	300,000	2.81%
CONTRALORIA	4,199,487	4,284,487	85,000	2.02%
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	59,266,540	62,916,540	3,650,000	6.16%
ASUNTOS JURIDICOS	21,038,608	21,618,608	580,000	2.76%
	95,175,193	99,790,193	4,615,000	4.85%
SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN				
ADMINISTRACIÓN	15,616,096	17,586,096	1,970,000	12.62%
ADMINISTRACIÓN HACENDARIA	14,329,274	15,379,274	1,050,000	7.33%
	29,945,370	32,965,370	3,020,000	10.09%
DES. URBANO, OBRAS PUB. Y MEDIO AMBIEN.				
OBRAS PÚBLICAS	13,432,834	13,432,834	0	0.00%
DES. URBANO Y ECOLOGÍA	16,982,779	18,037,779	1,055,000	6.21%
MEDIO AMBIENTE E IMAGEN URBANA	17,815,783	20,130,783	2,315,000	12.99%
	48,231,396	51,601,396	3,370,000	6.99%
GASTOS DE OPERACIÓN	339,220,185	359,220,185	20,000,000	5.90%
MENOS GASTOS DE OPERACIÓN PAGADOS CON FAFM	9,900,574	10,750,574		
NETO GASTOS DE OPERACIÓN	329,319,611	348,469,611	19,150,000	5.82%
INVERSIONES				
BIENES MUNICIPALES	15,608,767	15,608,767	0	0.00%
OBRA PÚBLICA	43,353,838	48,553,838	5,200,000	11.99%
	58,962,605	64,162,605	5,200,000	8.82%
PAGO DE FINANCIAMIENTO	7,908,413	7,908,413	0	0.00%
FIDEVALLE (MEJORIA ESPECÍFICA)	0	41,300,000	41,300,000	-
FONDOS DE APORTACIÓN				
F.A.I.S.M	3,354,135	3,354,135	0	0.00%
F.A.F.M	25,465,477	25,465,477	0	0.00%
F.A.F.M (2000)	0	3,220,000	3,220,000	-
	28,819,612	32,039,612	3,220,000	11.17%
OTROS EGRESOS				
FIDEVALLE (SOBRETASA)	9,240,000	9,500,000	260,000	2.81%
DIVERSOS	1,476,840	4,758,971	3,282,131	222.24%
	10,716,840	14,258,971	3,542,131	33.05%
EGRESOS TOTALES	435,727,081	508,139,212	72,412,131	16.62%

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.I.

PROYECTO DE MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE GASTO DE OPERACIÓN POR CONCEPTO PARA EL AÑO 2001

CONCEPTO

	PRESUPUESTO AUTORIZADO 2001	PRESUPUESTO MODIFICADO 2001	VARIACION \$	VARIACION %
SUELDOS Y SALARIOS	\$210,066,294	\$213,921,294	\$3,855,000	1.84%
GASTOS MEDICOS	20,704,479	24,354,479	3,650,000	17.63%
PRESTACIONES	13,408,484	14,378,484	970,000	7.23%
SEGUROS Y FIANZAS	867,376	1,237,376	370,000	42.66%
RENTAS	1,028,992	1,093,992	65,000	6.32%
MTTO. DE EQUIPO PROPIO	26,078,050	28,423,050	2,345,000	8.99%
MTTO. AREAS MUNICIPALES	8,560,764	10,960,764	2,400,000	28.03%
SERVICIOS	29,302,466	29,802,466	500,000	1.71%
GASTOS OFICIALES	1,120,635	1,160,635	40,000	3.57%
APOYOS Y SUBSIDIOS	5,006,769	5,006,769	0	0.00%
EVENTOS PUBLICOS	7,593,650	7,618,650	25,000	0.33%
PAPELERIA Y UTILES DE OFNA	3,326,749	3,366,749	40,000	1.20%
PUBLICIDAD Y PROMOCION	5,120,796	6,350,796	1,230,000	24.02%
OTROS GASTOS	2,908,421	4,268,421	1,360,000	46.76%
PROYECTOS	4,126,260	7,276,260	3,150,000	76.34%
TOTAL GASTOS DE OPERACION	<u>\$ 339,220,185</u>	<u>\$ 359,220,185</u>	<u>\$ 20,000,000</u>	5.90%

**INDICE ACTA NO. 36
SEGUNDA SESION ORDINARIA DEL
REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE FECHA
28 DE NOVIEMBRE DE 2001**

- 1.- Orden del día programado para esta Segunda Sesión Ordinaria de Ayuntamiento. APROBADO POR UNANIMIDAD.....2**
- 2.- Dispensa de la lectura del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de fecha 12 de Noviembre de 2001 y de las Sesiones Extraordinarias de fecha 15 de noviembre de 2001. APROBADO POR UNANIMIDAD.....2**
- 3.- Acta de la Primera Sesión Ordinaria de fecha 12 de Noviembre de 2001 y de las Sesión Extraordinarias celebradas el día 15 de noviembre del 2001.. APROBADO POR UNANIMIDAD.....3**
- 4.- Dispensar la lectura del cumplimiento de los acuerdos tomados en la Primera Sesión Ordinaria de fecha 12 de Noviembre de 2001 y de las Sesión Extraordinarias celebradas el día 15 de noviembre del 2001.- APROBADO POR UNANIMIDAD.....7**
- 5.- Solicitud de concederle el uso de la palabra al C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, Ing. Miguel Montaña Arce, para la presentación del punto cinco de la orden del día. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. APROBADO POR UNANIMIDAD.....8**
- 6.- Modificación del Presupuesto de Egresos para el año 2001, presentada por el Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, Ing. Miguel Montaña Arce, así como el dictamen presentado por el Síndico Primero C. P. Salvador F. Albo Tamez, Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. APROBADO POR UNANIMIDAD.....13**
- 7.- COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL Expediente 70/01, presentado por el Síndico Primero C. P. Salvador F. Albo Tamez, Presidente de la Comisión de Hacienda y**

Patrimonio Municipal, si están de acuerdo con ello, sirvanse manifestarlo en la forma acostumbrada. APROBADO POR UNANIMIDAD.....15

8.- COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL
Expediente 169/01, presentado por el Sindico Primero C. P. Salvador F. Albo Tamez, Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, si están de acuerdo con ello, sirvanse manifestarlo en la forma acostumbrada. APROBADO POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO16

9.- COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL
Expediente 27/01, presentado por el Sindico Primero C. P. Salvador F. Albo Tamez, Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, si están de acuerdo con ello, sirvanse manifestarlo en la forma acostumbrada. APROBADO POR UNANIMIDAD.....18

10.- COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL
Expediente 22/01, presentado por el Síndico Primero C. P. Salvador F. Albo Tamez, Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, si están de acuerdo con ello, sirvanse manifestarlo en la forma acostumbrada. APROBADO POR UNANIMIDAD.....20

11.- COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO
Solicitud de dispensar la lectura de los Expedientes de la Comisión de Desarrollo Urbano, en virtud de que ya les fueron circulados con oportunidad. AROBADO POR UNANIMIDAD.21

12.- COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO
Expediente administrativo CUS 6011/2001, expediente catastral número 09-041-005 presentado por la Regidora Lic. Rebeca Clouthier Secretaria de la Comisión de Desarrollo Urbano, si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. APROBADO POR UNANIMIDAD EN SENTIDO NEGATIVO.....25

13.- COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO
Expediente administrativo CUS 6052/2001, expediente catastral número 18-045-009, presentado por la Regidora Lic. Rebeca

Clouthier Secretaria de la Comisión de Desarrollo Urbano, si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. APROBADO POR UNANIMIDAD.....28

14.- COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO

expediente administrativo CUS 6091/2001, expediente catastral número 05-070-003, presentado por la Regidora Lic. Rebeca Clouthier, Secretaria de la Comisión de Desarrollo Urbano, si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. APROBADO POR UNANIMIDAD.....30

15.- COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO

Solicitud de concederle el uso de la palabra a la C. Arq. Rosalinda Fernández Cantú, Directora de Administración y Control Urbano. APROBADO POR UNANIMIDAD.....33

16.- COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO

Expediente administrativo CUS 6094/2001, expediente catastral número 22-009-001, presentado por la Regidora Lic. Rebeca Clouthier, Secretaria de la Comisión de Desarrollo Urbano, si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. APROBADO POR UNANIMIDAD.....35

17.- COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO

Expediente administrativo CUS 6155/2001, expediente catastral número 22-009-001, presentado por la Regidora Lic. Rebeca Clouthier, Secretaria de la Comisión de Desarrollo Urbano, si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. APROBADO POR UNANIMIDAD.....38